LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA ÉPOCA — Miércoles 31 de Julio de 1878.—Stos. Ignacio de Loyola, fund. de la Compañía de Jesús. — AÑO XI.—NÚMERO 178.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA

LISTA de los números premiados en el sorteo ordinario núm.º 1021, cuyo acto se ha celebrado el dia 30 de julio de 1878.

NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS.	NÚMS.	PREMIOS.
14	500	6554	500	13007	500
77	500	6635	500	13024	500
227	1000	6643	500	13025	1000
235	1000	6646	1000	13031	500
247	500	6673	500	13035	1000
254	500	6691	500	13041	500
291	500	6718	500	13133	1000
301	500	6780	500	13217	500
372	500	6832	500	13220	500
388	1000	6939	500	13275	500
498	500	6954	500	13277	1000
513	500	6989	500	13300	500
555	500	6992	500	13303	500
566	500			13319	500
595	500	7053	1000	13365	500
715	500	7107	500	13406	500
739	500	7120	500	13486	500
774	500	7191	1000	13529	500
837	500	7213	500	13584	500
841	1000	7229	500	13593	500
979	500	7246	500	13613	500
1013	500	7254	500	13676	500
1049	500	7257	500	13678	500
1117	500	7295	500	13690	500
1125	10000	7348	500	13704	500
1139	500	7382	500	13716	500
1149	500	7417	500	13767	500
1166	1000	7431	500	13778	500
1194	500	7474	500	13825	500
1202	500	7506	500	13834	500
1206	1000	7536	500	13880	1000
1233	500	7554	500	13898	1000
1239	500	7562	500	13909	500
1259	500	7567	1000	13922	500
1269	500	7608	500	13925	1000
1316	500	7647	500	13929	500
1342	500	7744	500	13942	1000
1427	500	7777	500	13973	500
1519	500	7796	500	13987	500
1566	500	7805	500		
1628	500	7818	500	14024	500
1648	500	7843	500	14037	500
1690	500	7887	500	14130	500
1699	500	7896	1000	14170	500
1700	500	7948	1000	14195	500
1719	500	7966	500	14206	500
1764	500	7999	500	14229	25000
1778	1000			14237	500
1779	500	8019	500	14268	500
1809	500	8073	500	14278	500
1816	1000	8101	500	14280	500
1835	500	8106	1000	14365	500
1829	500	8166	500	14425	500
1835	500	8259	500	14453	500
1880	500	8297	500	14536	500
1992	500	8341	500	14541	500
		8342	1000	14680	500
2008	500	8406	500	14709	500
2046	500	8414	500	14778	500
2074	500	8463	500	14802	500
2111	500	8468	500	14814	500
2129	500	8470	500	14819	500
2173	500	8558	500	14825	500
2187	500	8576	500	14876	500
2192	1000	8640	500	14878	500
2284	500	8688	500	14879	500
2329	500	8695	500	14896	500
2373	500	8769	1000	14908	500
2404	500	8789	500	14973	500
2475	500	8791	500	14982	500
2547	1000	8813	500		
2596	500	8832	500	15054	1000
2606	500	8885	500	15056	1000
2628	500	8889	500	15091	1000
2650	500	8930	500	15093	500
2662	500	8933	500	15118	500
2733	500	8938	500	15200	500
2746	500	8944	500	15250	500
2795	1000	8949	1000	15254	500
2799	500	8953	500	15255	500
2819	1000	8977	500	15273	500
2828	500	8978	500	15294	500
2864	1000			15305	500
2866	500	9001	500	15308	500
2878	500	9045	500	15321	500
2909	500	9115	500	15438	500
2915	500	9154	500	15449	500
2924	500	9155	500	15553	500
2952	500	9214	5000	15559	500
2968	1000	9236	500	15621	500
		9237	500	15629	500
3020	500	9334	500	15649	500
3026	500	9379	500	15678	1000
3035	500	9406	500	15731	500
3067	500	9415	500	15807	500
3072	500	9449	5000	15840	500
3085	500	9477	500	15848	500
3115	500	9484	500	15877	500
3126	500	9498	500	15879	500
3139	500	9521	500	15892	500
3149	500	9529	500	15919	500
3301	500	9530	500	15922	500
3320	1000	9531	500	15928	1000
3357	500	9645	500	15932	500
3359	1000	9727	500	15967	500
3410	1000	9754	500	15974	1000
3435	500	9759	1000	15987	500
3502	500	9862	500		
3623	5000	9902	500	16020	500
3626	500			16137	1000
3645	500	10031	500	16140	500
3673	500	10120	1000	16163	500
3679	500	10143	1000	16178	500
3699	1000	10216	500	16188	500
3886	500	10230	500	16192	500
3914	500	10281	500	16282	500
3936	500	10319	500	16316	500
3982	500	10413	500	16420	500
3990	500	10426	500	16455	1000
4012	500	10452	1000	16456	1000
4015	500	10469	500	16595	500
4063	500	10479	500	16619	500
4113	500	10498	500	16644	500
4169	500	10511	500	16701	500
4177	500	10538	500	16703	1000
4213	500	10596	1000	16721	500
4273	500	10600	500	16782	500
4289	1000	10651	500	16803	500
4296	500	10686	500	16832	500
4445	500	10689	500	16851	500
4450	500	10824	500	16854	500
4494	500	10832	500	16862	500
4511	500	10871	1000	16889	500
4514	500	10888	500	16896	500
4630	500	10952	500	16903	500
4650	500	10962	500	16916	1000
4663	500	10965	500	16944	5000
4684	500	10969	1000	16959	500
4772	500	10996	500	16982	500
4828	500	10999	500		
4882	500			17044	500
4890	500	11163	500	17147	500
4900	500	11176	500	17171	500
4925	500	11199	500	17290	500
4935	500	11299	1000	17296	500
		11312	500	17341	1000
5003	500	11356	500	17350	500
5071	500	11425	500	17461	500
5131	500	11434	500	17470	500
5145	500	11455	500	17481	500
5167	500	11502	1000	17510	500
5176	500	11575	500	17534	500
5183	500	11584	1000	17537	500
5227	500	11608	1000	17554	500
5243	1000	11613	500	17593	500
5296	500	11672	500	17677	5000
5302	500	11719	1000	17692	500
5349	500	11867	1000	17774	500
5424	500	11876	1000	17781	500
5447	500	11900	500	17877	500
5526	500	11932	500	17910	500
5594	500	11947	500	17937	500
5612	500	11952	500	17975	500
5627	1000	11998	500	17986	500
5733	500				
5741	1000			18022	500
5745	500	12000	500	18085	5000
5820	500	12006	200000	18153	1000
5833	500	12024	500	18156	500
5896	1000	12058	500	18175	500
5907	500	12161	500	18188	500
5910	500	12181	1000	18205	500
5997	500	12222	500	18220	500
		12223	500	18230	500
6061	500	12244	500	18238	500
6078	500	12330	500	18256	500
6089	500	12341	500	18258	500
6101	500	12392	500	18259	1000
6145	500	12434	500	18270	500
6161	500	12508	500	18323	500
6310	500	12533	500	18326	1000
6326	500	12543	500	18341	500
6334	500	12622	500	18395	500
6375	500	12624	5000	18436	500
6399	500	12743	500	18510	500
6406	500	12748	500	18557	500
6436	1000	12782	500	18560	500
6500	500	12820	500	18605	500
6519	500	12826	500	18612	500
6523	500	12834	1000	18648	500
6524	500	12892	500	18656	500
6548	500	12953	500	18657	500
18787	500	21674	500	24184	500
18909	1000	21706	500	24207	500
18934	500	21729	500	24230	500
18940	500	21773	500	24286	500
		21831	500	24302	500
19007	500	21856	500	24257	500
19008	1000	21858	500	24317	500
19104	500	21872	1000	24347	500
19151	500	21962	500	24361	500
19189	500	21969	500	24415	500
19233	500	21976	500	24464	500
19252	500			24480	500
19258	500	22028	500	24482	1000
19275	500	22036	500	24516	500
19296	1000	22049	500	24521	500
19338	500	22071	500	24575	500
19422	500	22158	500	24579	500
19450	500	22203	500	24587	500
19455	500	22270	500	24593	500
19477	1000	22313	500	24655	500
19493	1000	22334	500	24786	500
19533	500	22389	500	24791	500
19560	500	22412	5000	24826	500
19581	500	22475	1000	24831	500
19628	500	22478	1000	24834	500
19712	500	22511	1000	24838	500
19714	1000	22521	500	24852	500
19727	500	22524	500	24861	500
19740	500	22553	500	24887	500
19767	500	22579	1000	24921	1000
19796	500	22610	500	24932	500
19839	500	22664	500	24945	500
19834	1000	22751	500	24957	500
19875	500	22768	500		
19896	500	22774	500		
19920	500	22819	1000	25135	1000
19929	500	22834	1000	25139	500
19934	1000	22935	500	25173	500
19996	1000	22946	500	25199	500
19999	500	22948	500	25210	500
		22956	500	25308	500
20014	1000	22970	500	25338	1000
20029	1000			25353	1000
20151	500			25418	500
20152	500	23140	500	25433	500
20255	500	23171	10000	25465	500
20261	500	23197	500	25496	500
20262	500	23202	1000	25553	500
20361	500	23227	1000	25559	500
20377	500	23237	500	25661	500
20409	500	23244	500	25686	500
20426	500	23266	500	25708	500
20441	500	23339	500	25719	500
20448	500	23405	1000	25909	500
20449	500	23421	5000	25993	500
20501	500	23440	500		
20519	500	23459	500		
20588	500	23465	500		
20593	500	23515	500	26063	500
20606	500	23528	500	26074	500
20618	500	23531	500	26110	500
20657	500	23551	1000	26142	1000
20910	500	23576	500	26204	1000
20911	500	23581	500	26213	500
20915	50000	23601	500	26227	500
20944	500	23621	500	26249	500
		23638	1000	26321	1000
21011	500	23693	500	26329	1000
21091	1000	23715	500	26332	500
21102	1000	23738	500	26351	500
21124	500	23820	500	26358	500
21135	500	23821	1000	26367	500
21154	500	23830	500	26467	500
21167	500	23852	500	26482	500
21298	500	23920	500	26529	500
21246	500	23950	500	26671	1000
21266	500	23961	500	26693	500
21329	500	23989	500	26700	500
21343	500			26711	500
21363	500	24022	500	26813	500
21473	500	24027	500	26815	500
21490	500	24028	500	26873	1000
21520	500	24078	1000	26956	500
21598	500	24097	1000	26957	500
21603	1000	24108	500	26961	500
21606	500	24120	500	26962	500
21646	1000	24140	500	26964	5000

Aproximaciones á los 9 números restantes de la decena que ha obtenido el premio mayor, y á los números anterior y posterior al segundo premio.

Al de $200,000.			
12001	1000	12068	1000
12002	1000	12009	1000
12003	1000	12010	1000
12004	1000	Al de $50,000.	
12005	1000		
12007	1000	20914	500
		20916	500

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, julio 30.

El Sultan ha ratificado por fin el tratado de Berlin.

Un despacho especial de Santander al *Times* asegura que hace algunos dias, al tribunal de Madrid que entiende en la causa del asesinato del general Prim, al tomar nuevamente declaraciones á los presos, uno de ellos, llamado José Perez pidió permiso para hablar, y concedido que le fué, dijo que si lo colocaban en un lugar donde estuviera plenamente garantizada su vida contra cualquier tentativa en contra de ella, revelaria algunos secretos que harian mucha luz sobre quien es el verdadero asesino.

El juez interrumpió al preso, diciéndole que su declaracion era inadmisible, pero este incidente ha promovido tanta curiosidad que se espera que la justicia elevará sus investigaciones sobre el asunto hasta lo último.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 29 á las 5½ tarde.

Oro, cerró á ½ p$ P.

Ofertas españolas, á $16.00.

Idem mejicanas á $15.65.

Mercado monetario, á 2 p.$

Cambio sobre Lóndres 60 d|v (banqueros) á $4.83 cts. la £.

Idem sobre Paris 60 d|v (banqueros) á 5 f. 18¾ c.

Idem sobre Hamburgo 60 d|v (banqueros) á 94¾.

Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 110¾ ex-cupon.

Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas, ⅞ á 7½ cts. lb.

Centrífugas N.º 10, 8¼ á 8½ cts. lb.

Regular á buen refino, 7¼ á 7.3/16 c. lb.

Se han vendido 200 bocoyes centrífugas.

Mieles, purga, de 50 grados, 34 á 34½ cts.

Idem mascabado, id. id., á 35 cts.

Manteca, para en tres, marca Leon á 7½ cts.

Tocineta, *long clear*, á 6¾ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, á $4¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana N.º 12 á flote. £3 6 á 23/9

Consolidados á 95½ ex-ints.

Bonos americanos 5.20 (1867) á 107¼ ex cupon.

Descuento, Banco de Inglaterra á 3½ p.$

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 6¾ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta, á p.$ 113 fr 37½ cts. ex-int.

Habana, 30 julio de 1878.

S. S. Spencer.

Á ÚLTIMA HORA.

EL TIEMPO.

Despues del telegrama que en otro lugar publicamos, no se ha recibido ningun otro posterior, siendo por tanto imposible dar ninguna noticia cierta sobre la extension, direccion, velocidad de traslacion ó intensidad de la tormenta giratoria cuyos efectos indudablemente hemos estado sintiendo todo el dia de ayer mártes.

En la Habana el barómetro ha bajado paulatinamente y el viento ha cambiado del N. N. E. al N. E. Ha habido chubascos y ráfagas de viento durante el dia con algunos intérvalos de claro de sol. Todo induce á creer, aunque nada podemos asegurar acerca de ello, que la tempestad es de poca extension, pero ningun dato se tiene sobre su intensidad. En nuestra edicion de la tarde de hoy trataremos de obtener más pormenores.

SUSCRICION

Á

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado..... $20
Por un semestre, idem..... 12
Por un trimestre, idem..... 6
Por un mes, idem..... 2
Un número suelto..... 30 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado..... $26
Por un semestre, idem..... 13-50
Por un trimestre, idem..... 8-50

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spiritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, 6 sea á razon de $1-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA

Y

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado..... $25-50 } oro
Por un semestre, idem..... 15-75 }
EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS

(CON PORTE DE CORREO).

Por un año, adelantado..... $35-50 } oro
Por un semestre, idem..... 19-75 }

AGENTES.

En Cienfuegos.....D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa.....D. Francisco Martinez, (Division, 49).

EN EL INTERIOR.

Artemisa.....D. Francisco de la Sierra
Aguacate.....« Jose María Bilbao.
Alacranes.....« Pablo Pañacios.
Aguada del Cura.....« Juan Bosque.
Arroyo Naranjo.....« Franc.º Leodo de Tejada
Alquizar.....« Francisco Ateca.
Alonso Rojas.....« Joaquin de la Ossa.
Bejucal.....« Francisco Borrego
Batabanó.....« Felipe Zudaire.
Baracoa.....« Francisco Piñó.
Bemba.....Sres. V. Tames y Cp.
Bahia-Honda.....« Antonio Gonzalez.
Bolondron.....« Tomas Blanco.
Bayamo.....« Cataus é Iglesias.
Baez.....« Antonio Morales.
Baños.....« Antonio Alonso.
Caibarien.....« José Bujons.
Cárdenas.....« Juan Perez Bubrull.
Cuba.....« Buldemero Alba.
Cienfuegos.....« Candido Menendez.
Caibarien.....« Rafael Corrales.
Consolacion del Norte.....« Dionisio Reigadas.
Consolacion del Sur.....« Leucisio Perez.
Cifuentes.....« Nicolás Regueira.
Cabañas.....« Jos. Mar. Prieto.
Colon.....Sres. Fernandez y Cp.
Cidra.....« Evaristo Perez.
Calabazar de Sagua.....« Sres. Garcia y cp.
Candelaria.....« Agustin Revuleta.
Corralillo.....« Casimiro Romero.
Cienfuegos.....« Juan Diaz.
Cimarrones.....« Francisco Fina.
Calabazar.....« Juan Fernando.
Carrapata.....« Mariano A. Hernandez
Camino Hanábana.....« Franc.º Alvarez Cobian
Camarioca.....« Joaquin Baños.
Canas.....« Fermin Ortega y Rodriguez.
Canajanani.....« Juan Udoy.
C. Falso de Macurijes.....« Plácido Ruigomez.
El Cano.....« Bernardo Fernandez
Espiritu Santo.....« Tomas Rodriguez.
Encrucijada.....« Evaristo Perez.
Guanajay.....« José P. Alvarez
Guines.....« Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes.....Sres. Baltazar, Moro y cp.
Gibara.....« Antonio Fernandez Vega.
Güira de Melena.....« Florentino Aldostegui
Guane.....« Sebastian Canals.
Guantánamo.....« José Franco.
Guara.....« Rafael Pendas.
Holguin.....« Bernardo Manduley.
Moyo Colorado.....« José Sustrate del Castillo
Jaruco.....« José Roman.
Las Pozas.....« Pedro del Collado.
Los Palos.....« Domingo G. Solis.
Los Palacios.....« Agustin Bon.
Las Cruces.....« Agustin Gonzalez.
Las Mangas.....« Luis Marroquin.
Las Vueltas.....« Victor Soria.
Limonar.....« Abraham Aljobin.
Mariel.....« Saturnino Navajas.
Matanzas.....« Sanchez y cp.
Manguito.....« José de la T. Marino.
Marianao.....« Manuel Ruiz.
Mata.....« Evaristo Perez.
Macagua.....« Felipe Fernandez.
Madruga.....« Juan C. Andrade.
Melena del Sur.....« Julian Alfonso.
Manila.....« Francisco A. Pelaez.
Nuevitas.....« Ruperto Casares.
Puentes Grandes.....« Valentin Cabal.
Paradero de las Vegas.....« Gaspar Pons.
Pinar del Rio.....« Marcos Mijares.
Puerto-Principe.....« Ricardo Cifed.
Palmira.....« Rafael Marin.
Pijuan.....Sres. Róca y cp.
Palenque (Consl. del Sur).....« Florencio Alvarez.
Perico y Mostacilla.....« Félix Infiesta.
Paradero Torriente.....« Francisco Diaz Noriega
Placetas.....« Leonardo Perez.
Pozo Redondo.....« Narciso Valladares.
Quiebra Hacha.....« R. Borbolla.
Quivican.....« Bernardo Mendez.
Quemado de Güines.....« Juan Rodriguez.
Ranchuelo.....« M. Calixto Forte.

CRONICA OFICIAL.

Administracion principal de Loterias de la isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El lunes 29 del corriente mes de mayo, á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos, las 810 bolas de los números que se extraeran en el anterior sorteo, las cuales unidas á las 26,190 que existen en el mismo globo, completan los 27,000 de que se compone el sorteo ordinario número 1020. A la vez se introducirán las 810 bolas de los premios que corresponden al expresado sorteo, que con las 11 aproximaciones forman el total de 821 premios.

El mártes 30 del mismo, á las 7 en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles, contando desde el dia de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos, correspondientes al sorteo ordinario n.º 1041; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia. Habana 20 de julio de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Desde el dia 30 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 27000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1021, que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 16 de agosto del corriente año, distribuyendose el 75 p.$ de su valor total en la forma siguiente:

Núm. de premios.		Importe de los premios
1 de.....	$	200000
1 de.....		50000
1 de.....		25000
2 de 10000.....		20000
10 de 5000.....		50000
15 de 1000.....		115000
680 de 500.....		340000
9 aproximaciones de á 1,000 pesos cada una, para la decena que obtenga el premio mayor.....		9000
2 idem de á 500 pesos cada una, para el número anterior y posterior al de los 50,000 pesos.....		1000
821 premios.		810000

Precio de los billetes.—El entero 40$: el medio 20: el vigésimo 2$ y el cuadragésimo, peso.

Lo que se avisa á público para general inteligencia.

Habana 20 de junio de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Inspeccion de Presidios de la Isla de Cuba.

Habiendo resuelto el Excmo Sr. Gobernador General con fecha 22 del actual, se saque á remate público el trabajo de los penados del Presidio Departamental de esta Plaza que pueden ocupar en el taller mecánico de zapatería del mismo establecimiento, el Sr. Inspector del ramo, ha dispuesto se convoque licitadores por medio de los periódicos de esta capital, á fin de que los que quieran tomar parte en dicho acto lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposiciones que se publica en la Gaceta oficial, señalando para la subasta el dia 26 de agosto próximo á las 9 de la mañana en el despacho de Su Señoría. Habana 24 de julio de 1878. El Teniente Coronel Comandante Secretario, Manuel Bravo.

DININISTRACION DE RENTAS DE LA HABANA.

Ramo de Capitacion de esclavos.

Planillas declaratorias.

Por repetidos anuncios y en distintas ocasiones ha venido esta Administracion llamando á los propietarios y administradores de esclavos sujetos al pago del impuesto, para que presentasen en esta oficina las relaciones de los que poseian ó administran; pero observando que aun muchos de los que se encuentran en descubierto de este servicio por causas agenas á su voluntad, ha dispuesto conceder un último y definitivo plazo de quince dias á contar desde esta fecha, para que los que no hayan efectuado la presentacion de dichas planillas lo verifiquen; advirtiéndoles que expirado el término, esta Administracion no oirá solicitud ni reclamacion alguna sobre el particular, sino aplicará con toda severidad á los morosos, las penalidades que para estos casos determina la instruccion del Ramo.

Habana, julio 24 de 1878.—El Administrador, Carlos Cuervo Arango. 2 26|V

Fiscalía Militar de la Plaza.

Ignorándose el domicilio en esta ciudad del licenciado médico Sr. Agua Bella, que como auxiliar prestó sus servicios en el Hospital militar de Matanzas, y siendo de perentoria necesidad su presentacion personal en esta Fiscalía, sita en la sala de Justicia, contigua á la Mayoría de la Plaza, al objeto de evacuar un acto de justicia; se hace saber por medio de este anuncio para el conocimiento del interesado, verificando dicha presentacion en horas hábiles.

Habana 15 de julio de 1878.—El Fiscal, Juan Orlitz.

Casa general de Dementes.

Junta Económica.

Esta junta, en sesion de hoy ha tenido por conveniente disponer que por el término de ocho dias consecutivos, se convoquen licitadores para la venta en publica subasta del millo y el maiz cosechado en esta finca; cuyo acto tendrá lugar el mártes 30 del corriente á las doce y media de su mañana con sujecion á los pliegos de condiciones aprobados por el Excmo. Sr. Gobernador General y que se hallan de manifiesto en esta direccion, y en la Secretaria de la Excma Junta general de Beneficencia.

Lo que se publica para general conocimiento, en la inteligencia de que el precio límite inferior señalado para la subasta, es el de doce pesos para la fanega del maiz de primera y segunda, cinco pesos el de tercera y el de dos pesos la arroba de millo prieto, y un peso veinte y cinco centavos el blanco.

Potrero Ferro, 21 de julio de 1878.—El Secretario interino, Angel Gonzalez y Milans.

La Junta Económica de este Asilo, en sesion celebrada hoy, ha tenido por conveniente disponer que se saque por tercera vez á remate el cobro del derecho de Puertas que satisfacen á su entrada los buques de trasbordo que atracan á los muelles de la Habana, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de la Excma. Junta general de Beneficencia y en esta direccion, señalando para que tenga lugar el acto el martes 30 del corriente á las doce de su mañana ante la infrida Junta Económica. Y para la mayor concurrencia de licitadores, se publica por el termino de ocho dias en los periódicos de la capital.

Potrero Ferro, 17 de julio de 1878.—El Secretario interino, Angel Gonzalez y Milans. 8 24|I

Los cueros que produzcan las reses que se benefician diariamente en este Asilo para el consumo de los enagenados, han de adjudicarse al mejor postor durante el año económico de 1878 á 1879. En su consecuencia, el remate tendrá efecto el dia 14 de agosto á las once de la mañana por ante la Junta Económica del Establecimiento; y de orden de la misma se convocan licitadores con sujecion al pliego de condiciones y modelo de proposicion que son adjuntos.

Potrero Ferro, 28 de julio de 1878.—El Secretario interino, Albacerque.

El pliego de condiciones que se cita, puede verse publicado en la Gaceta oficial del Gobierno, correspondiente á esta misma fecha. 8 30|I

Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.

Habiéndose dispuesto el pago en oro de los haberes de los retirados de Ejército y Marina residentes en la Isla, que cobran por esta habilitacion correspondientes al meses de mayo y junio del año ppdo. lo participo á los interesados manifestándoles que el indicado pago tendrá lugar desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias 25, 26 y 27 del mes actual.

Habana 24 de julio de 1878.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 8 25|I

Gobierno Militar de la Habana.

El Sargento 1.º en espectacion de retiro José Puente Cornide, se presentará en la Secretaria de este Gobierno Militar para enterarle de un asunto que les interesa.

Habana 27 de julio de 1878.—De orden de S. E. El Coronel T. G. Secretario, Balbino Ordonez. 3-31|

AVISO.

Teniendo el Batallon Cazadores de San Quintin celebrar contrata para proveer de pan á los individuos del mismo, el 31 del corriente y á la 3 de su mañana podrán presentarse en el local que ocupan las oficinas del mismo las personas que deseen hacer proposiciones.

Castillo de la Cabaña y Julio 28 de 1878.—El Teniente Coronel ler. Jefe.—Se inocilides. 2 30|I

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.

PARA MEJICO.

Cartas que se hallan detenidas en esta Oficina por falta de suficiente franqueo.

DIA 24 DE JULIO.

D. Juan Morejon.
— Antonio Anleta.
— Boisson y Caire.
— José Lopez.
— Jose Flores Gonzal.
— Emilio Biebuych.
— Manuel Quintana.
— José Recio y Sanchez.
— Cristóbal Orfila
— Angel Gomez M.
— Martin de Salazar.
— César Franch.
— Joaquin Alcázar.
— José Pozo.
— Antonio Hernandez.
— Pedro del Rio.
— Juan Nuñez.
— Antonio Calvo.
— Toribio Rodriguez.
D.ª Isabel Borja.
— José Diaz Gomez.
— Ricardo B. Caballero.
— Quintin Gomez y C.
D.º Concepcion Espinde R.
D. Eloy Haro.
— Aristides Castera.
— Miguel de la Barrela.
— Felipe T. Xiquès.
— Agapito Sanceblian.
— Francisco Alfaro.
— Manuel Anchorena.
— Emilio Beibuyck.
— Franc

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 30 DE JULIO DE 1878.

LA TELA DE PENÉLOPE.

Nuestro colega *El Triunfo*, se ha dignado al fin descender de la trípode en que se habia colocado al encaramarse, por su propia autoridad, en el Olimpo de la prensa habanera, para hablar con los simples mortales. Ha contestado á LA VOZ DE CUBA.

Le damos las gracias por este acto de magnanimidad, y obligados por él nos proponemos á nuestra vez dejar completamente satisfecho al colega con las explicaciones que nos pide.

Para discutir con nosotros nos exige que definamos antes lo que entendemos por autonomía. Eso de imponer condiciones para la discusion es completamentamente nuevo en el periodismo, y bien poco liberal por cierto; pero por esa nimiedad no nos vamos á privar del gusto de discutir con *El Triunfo*, ya que se humaniza con nosotros hasta el punto de concedernos voz y voto en la cosa pública, siquiera sea con aquella condicion. Vamos pues á complacerle.

Antes de decir lo que nosotros entendemos por autonomía, nos permitirá el colega que digamos como la entienden los más afamados autores.

La palabra es muy antigua: data de la conquista de Grecia por los romanos. Entendian estos por autonomía «la facultad que tenian de *gobernarse por sí mismas* algunas de las ciudades griegas por ellos conquistadas», tales como Atenas, Thesalia, Epheso. Posteriormente se ha dado por extension el nombre de autónomos «á los territorios, pueblos ó vecindarios facultados para tener administracion *propia é independiente*.»

El diccionario de la lengua castellana, hecho por una sociedad de literatos define la autonomía, considerada políticamente, en estos términos: «Especie de *gobierno anárquico*, en el cual el pueblo, distribuido en cantones, se sometia á ciertos jefes capaces de dirigirle en la guerra y durante la paz: nombraba por sí mismo los jueces que le acomodaba por tiempo limitado á la voluntad del mismo pueblo.»

En el sistema filosófico de Kant significa que «la razon es soberana en cuanto á moral; que las leyes impuestas á nuestra voluntad por ella, son universales y absolutas, y que encontrando el hombre en sí mismo iguales leyes, viene á ser por consecuencia su propio legislador.»

Ahora bien, nosotros, que no tenemos la pretension de modificar el lenguaje, damos de la palabra autonomía las mismas definiciones que de ella hemos transcrito, histórica, política y filosóficamente consideradas; con lo cual creemos que se dará por satisfecho *El Triunfo* y nos permitirá entrar en la discusion.

Históricamente considerada, Cuba no puede tener autonomía, porque no es una ciudad conquistada que tuviera leyes propias, como las griegas. Cuando se descubrió la isla estaba en estado salvaje. España le dió religion, leyes, pátria, civilizacion, en una palabra: la sacó del estado salvaje para hacerla entrar en el concierto de los pueblos civilizados, la pobló de españoles y la hizo parte integrante de la monarquía, concediéndole en el transcurso de los tiempos franquicias que no tienen las provincias de la Península, tales como la exencion de quintas, el desestanco de la sal y del tabaco, el no pagar contribucion de consumos, y el verse libre de los impuestos directos hasta hace muy pocos años. ¿Con qué derecho podría pedir esta isla gobernarse por *leyes propias*? ¿Y aunque lo pidiera, cuáles son esas leyes? ¿Acaso las de los caciques que existian cuando la descubrió Colon?

Considerando ahora la autonomía bajo su acepcion política, tampoco puede ser aplicable para gobierno de esta isla, porque formando parte del territorio nacional, seria necesario que las demás provincias de España estuvieran distribuidas en cantones, con gobiernos anárquicos, como dice el diccionario de literatos —lo cual, á Dios gracias, está muy léjos de suceder— pues no vemos ninguna razon para que la pobre isla de Cuba tuviera un gobierno anárquico, cuando las demás provincias del reino tienen un gobierno de órden é ilustrado.

Por último: atrincherándose los partidarios de la autonomía en la definicion de Kant, tampoco salen mejor librados, pues si «las leyes impuestas á nuestra voluntad por la razon son universales y absolutas» ¿dónde encontrarémos esas *leyes propias* que exije la autonomía, fuera de las que la razon impone á nuestra voluntad? ¿Y donde reside la razon? Segun la escuela liberal, á que persenece *El Triunfo*, la razon reside en la mayoria representada en Córtes, y esa ha dicho solemnemente en la Constitucion, que viene á ser el Korán de los liberales, que las provincias de Ultramar se rejirán por *leyes especiales*, pero no por *leyes propias*, es decir, por leyes dictadas por la mayoria de la nacion, especialmente para esta provincia, y no por leyes que la provincia tuviera ya por derecho propio, porque no tenia ningunas ántes de ser española.

Los que hablan de autonomía para Cuba no saben por tanto lo que dicen, ó si lo saben es con el único objeto de promover discordias, y con fines siniestros, pues lo que se opone á la historia, á la política y á la filosofía, es tres veces absurdo, y solo puede sostenerlo una supina ignorancia ó una refinada malicia.

Niega hoy *El Triunfo* que se haya declarado partidario de la autonomía. Sea en hora buena, y nos alegramos mucho de que así sea; pero en tal caso ¿quiere hacernos el colega el favor de decir á qué venia aquel retumbante artículo explicando que el partido del porvenir era el de la autonomía? Pues si no es partidario de ella y reconoce, como nosotros, que es un absurdo en absoluto semejante gobierno aplicado á Cuba, ¿á qué *exponer* ese absurdo? No es admitirlo y prohijarlo sólo el exponerlo sin combatirlo? Apelamos al buen juicio de nuestro colega, para que nos diga si no estuvimos en nuestro derecho al atribuirle ideas que emitia desembozadamente sin condenarlas; y francamente, no damos con el objeto que *El Triunfo* se propuso con semejante *exposicion* en un artículo editorial eminentemente político, pues se trataba en él nada ménos que de la formacion de los partidos.

Mas sea de esto lo que fuere, pues cada vez va siendo más difícil seguir al *Triunfo* en la tela que viene tejiendo con una paciencia que envidiaria la misma Penélope, el caso es que *El Triunfo* se ocupó de la autonomía, esplicándola en inglés y en castellano, sin duda para que la entendieran ingleses y españoles, y que al proceder así quiso hacer partidario de ella al actual ministro de Ultramar, quien seguramente estará á estas horas muy ageno de ser autonomista por obra y gracia de *El Triunfo*; y como defender á los ausentes es siempre una obra meritoria, vamos á demostrar á nuestro colega que es una verdadera calumnia atribuir tales ideas al Sr. Elduayen.

Para qué *El Triunfo* no pueda volver á decir que *proclamamos conceptos no manifestados y palabras no escritas*, manera muy cómoda de rehuir las cuestiones, copiaremos el párrafo del preámbulo del Real Decreto sobre elecciones de Diputados en esta provincia, que ha dado márgen al bueno del colega para declarar, *ipso facto*, autonomista al señor ministro de Ultramar.

Dice así:

«El buen órden administrativo exige en »primer término la organizacion de los »municipios y de las provincias. Las leyes á esto relativas, vigentes en la Península, pueden servir para la isla de »Cuba, acomodadas á la escasa práctica »de aquellos habitantes en asuntos de »Administracion pública, y algunas otras »que tienen por objeto asegurar la accion »de la Autoridad Superior y facultarla »para resolver todas las cuestiones provinciales y locales en consideracion á la »distancia que la separa de la Metrópoli, »y á los embarazos, gastos y dilaciones »que originarian su conocimiento y decision por el Gobierno Supremo.»

Diganos ahora el ménos versado de nuestros lectores en materias de lenguaje, si hay aquí nada que huela siquiera á autonomía; y si por el contrario las sensatas palabras del ministro responsable que ha escrito el preámbulo del Real Decreto, no tienden á robustecer el principio de Autoridad, *facultándola para resolver todas las cuestiones provinciales y locales*. Y esto lo aconseja el ministro responsable *en consideracion á la distancia que separa esta isla de la Metrópoli, y á los embarazos, gastos y dilaciones que originarian al Gobierno Supremo el conocimiento y decision de dichas cuestiones*: es decir, que á no existir esa distancia, no creeria necesario robustecer tanto aquí el principio de Autoridad.

¿Y á esto llama el colega autonomía? ¿En qué se parece esto á un pueblo ó territorio que se gobierna por leyes propias é independientes? ¿Quiére decirnos el colega? Si esto es autonomía, nosotros hemos sido siempre y somos autonomistas, pues siempre hemos sostenido que en este país, por las mismísimas razones que dá el Sr. Ministro de Ultramar y por otras muchas que hemos expuesto en largos artículos, es necesario que las leyes sean especiales y que el principio de Autoridad se sostenga muy alto y con gran prestigio.

Pero lo más célebre del caso es que *El Triunfo* en su número de hoy, despues de comentar de nuevo, á su modo, aquel párrafo del preámbulo, por él tan traido como llevado, se encara con nosotros y nos increpa en estos términos:

«¿No le parece bien á la LA VOZ DE CUBA »que la autoridad superior *tenga tales fa»cultades*? Pues dígaselo al Sr. Ministro »de Ultramar. ¿No le agrada esa *autono»mía*? Pues revuélvase contra el Gobierno »de S. M., que la considera necesaria para »los intereses de esta isla; y deje en paz »á *El Triunfo*, que se ha limitado á *expo»ner* el hecho sin aplaudirlo ni censu»rarlo.»

Esto pertenece al género cómico más cándido y vulgarote, y nos recuerda el cuento del lorito, que arrastrado por la corriente y en peligro de ahogarse, gritaba á los espectadores de la orilla: «¡Fastidiarse!»

Esa autonomía de la autoridad, como se empeña en llamarla el colega, le parece perfectamente á LA VOZ DE CUBA; pues está conforme con sus ideas y sus tradiciones, y no tiene por tanto que decirle nada al Sr. Ministro de Ultramar ni revolverse contra el Gobierno de S. M., sino por el contrario aplaudir tan sensata resolucion. ¿Hará otro tanto *El Triunfo*? Ya nos ha dicho que él *se ha limitado á exponer el hecho sin aplaudirlo ni censurarlo*.

¿Nos dirá al fin si merece sus aplausos ó sus censuras? No es de esperar, en vista de la increpacion á LA VOZ DE CUBA, la cual nos hace creer, que, á semejanza del lorito, exclamará: «¡Fastidiarse!»

Telegramas.

En la Comandancia General de Marina se ha recibido el siguiente telegrama fechado en Júcaro hoy á las diez horas y cincuenta minutos de la mañana:

Al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero.

Apariencias de huracan. Vientos S. E. á S. O. variables, con mucha fuerza. Cerrazon general.

El Ayudante de Marina—Periu.

Supónese que la cerrazon que se nota actualmente en nuestro horizonte, así como los frecuentes chubascos que caen, son efecto de lo que se anuncia del Júcaro.

—

Tambien el Sr. D. Cecilio Pujazon, presidente de la comision científica establecida en el Mariel para observar las fases del eclipse de sol ocurrido ayer tarde anuncia por telégrafo al Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, que dicho eclipse se observó allí con el mejor éxito.

Extracto libre de un discurso.

Un colega madrileño publica el siguiente extracto, eco fiel de algunas de las observaciones que emitió el señor Becerra en el Senado en la sesion del dia 4 de julio, al examinar el proyecto de ley de reemplazos del ejército. Nos parece bastante curioso este artículo que trascribimos para solaz de nuestros lectores:

Señores senadores: Os voy á molestar un rato. Lo conozco y me apresuro á confesarlo. Pero no puedo menos de pronunciar un discurso. Lo he estado preparando algunos dias; he leido algunos párrafos de obras militares; he fijado mi atencion sobre varios folletos publicados acerca de la guerra franco alemana; he recordado todas las atrocidades que nosotros, los demócratas, hemos dicho sobre las fuerzas armadas; he consultado discursos de amigos mios que se titulan correligionarios; he pensado que en estos tiempos no estaria de sobra alguna declaracion política referente á la manera como nosotros, los radicales, opinamos sobre el ejército, y despues de haber opinado pensado, leido y consultado, vengo decidido á molestaros; á molestaros ¡ah! diciendo lo que me parezca sobre el proyecto de reemplazo del ejército.

Digo mal: yo tendria que hablar sobre el proyecto; pero ¿como hablar de lo que no entiendo? Es preciso, pues, que hable de lo que he leido, y allá va.

La cuestion de la organizacion del ejército es complicada. ¿No lo quereis creer? Recordad los disgustos que nosotros pasamos para reorganizarlo con arreglo á las doctrinas de la Tertulia progresista, y decidme, ¿qué sucedió? ¡Ah! Pues sucedió que á los capitanes los hicimos coroneles, á los coroneles generales, á los sargentos comandantes: quisimos que fueran todos á saludar á D. Manuel, y no fueron, y no se hicieron radicales, y no pudimos reorganizar el ejército.

Todos los ejércitos son elementos poderosos. Esto lo ha dicho todo el mundo, y si yo dijera una cosa diferente, probaria que soy un impenitente radical. Me conviene no parecerlo. Decia que los ejércitos son elementos poderosos, y á la vez son elementos revolucionarios y conservadores. ¡Entendeis este sofisma? ¿Entendeis esta logomaquia? Pues de mi se decir que no la entiendo, pero estaba en un compromiso que no sabia salir de él. ¿Afirmaba que los ejércitos son elementos revolucionarios? Entonces afirmaba una cosa inexacta, y que podia, además, alarmar á mis correligionarios. ¿Afirmaba que son elementos conservadores? Entónces enojaba á mis amigos políticos, y daba la razon á mis adversarios. ¿Cómo salir de este atolladero? No he encontrado otro medio más oportuno que decir ámbas cosas.

Ya sé que es una contradiccion; ya sé que nadie lo entenderia; más colocados en mi situacion, colocaos, señores senadores, y confesad que un radical no podia hacer otra cosa que la que yo he hecho.

Ahora voy á hablar de las gorras de pelo; voy á hablar de los morriones. Pasaron aquellos tiempos—los de los gorros de pelo—pasaron ¡ah! para no volver. Ahora ya no se mueven los soldados como si estuvieran atados con cuerdas; ahora se mueven sin cuerdas. Comprenderéis lo que os digo. ¿No? ¿No lo comprendeis? ¡Caso raro! A mí me sucede lo propio. Porque queriendo dar á entender que la disciplina no es tan estrecha como antes, he dado á entender una cosa que no es verdad, á saber: que la disciplina ha cambiado. Y esto, lo repito, no es verdad.

Voy á concluir, quiero el servicio obligatorio; quiero que todos los soldados vayan, á lo que mi amigo Emilio llamaba el cuartel de los esclavos; quiero que todo el mundo sirva para soldado, aún cuando sé que todos no sirven para lo mismo; no quiero redenciones á metálico; no quiero nada de lo antiguo. ¡Ah! se me olvidaban dos cosas importantes: primera, que el ejército no ha de ser el ejército de la monarquía ni el de la república, ha de ser el ejército de la pátria. No me opongais la razon de que el ejército de la monarquía es el ejército de la pátria. Eso lo deciamos nosotros cuando estaba D. Amadeo. Pero ¿quereis que digamos lo mismo cuando en 1872 existia, como hoy, el principio monárquico? Seria dar pruebas de lógico y de consecuente decirlo: yo no quiero dar gusto á mis adversarios ahora. Y sobre todo, si yo lo dijese, ¿cómo me pondrian los radicales? ¡Tendria que oir *El Imparcial*!

La segunda cosa que se me olvidaba era que la mayoría de los oficiales del ejército y la mayoría de los soldados no saben para qué sirve el arma que llevan. Os parecerá esto una atrocidad de las muchas que se nos ocurren á los radicales; pero os ruego que tengais paciencia, porque no será la última que os diga.

Reconoced que he cumplido como radical, y suplico á los taquígrafos enmienden, corrijan, pulan y asean mi discurso.

He dicho.

Una conversacion de Mr. de Bismark.

El corresponsal del *Times* refiere las siguientes palabras del canciller aleman en una conversacion habida entre los dos. Habiendo afirmado el corresponsal del *Times* que Europa esperaba una solucion pacífica del Congreso y que estaba convencido de que el príncipe de Bismark deseaba sériamente la paz, éste contestó:

«Yo deseo la paz, y he trabajado lo más posible desde el momento que pude verdaderamente trazado mi camino,—es á saber, desde la primera visita del conde Schouwaloff á Furstemburgo. Respeto sinceramente á este hombre por el valor de que dió pruebas, dejando á Lóndres, diciendo la verdad á su señor, á pique de encontrar en San Petersburgo la desgracia y el destierro, si salia derrotado en su mision patriótica y humanitaria. A pesar de mi estado de salud, á pesar de las imperiosas prescripciones de los médicos, no he dudado en imponerme las fatigas de la presidencia del Congreso; pero si el deber me obliga á sobrellevar el peso de esta carga en interés de la paz, tambien llega á imponerme todo lo que creo necesario para que nuestras deliberaciones den por resultado la paz.

Inglaterra ha alcanzado aquí un magnífico resultado. Ha dado por límites á Bulgaria el pié de los Balkanes, ha devuelto el mar Egeo á Turquia, ha cubierto á Constantinopla con los Balkanes, y hasta la cuestion de los estrechos será arreglada de una manera satisfactoria. Pero no solo no se debe perder de vista que Rusia es una potencia victoriosa, sino que se deben tener sériamente en cuenta las concesiones que ha hecho. Yo no quiero reproducir mi comparacion de la ballena y el elefante. Sin duda Inglaterra há ya probado por sus preparativos que puede presentarse como potencia militar, y que podria sostener una guerra durante muchos años. Pero hé aquí en que consiste nuestro solo interés, que es el de la paz, al que dirigimos nuestros esfuerzos: una guerra entre dos grandes potencias como Inglaterra y Rusia, afectaria gravemente á Europa entera, paralizaria todos los intereses, y amenazaria á todo el mundo. El daño principal estaria en que, á despecho de todos los esfuerzos, el conflicto resultaria general, porque nadie podia prever los incidentes que podrian nacer de una lucha prolongada, sin contar con que el comercio universal sufriria graves perjuicios y que los caminos del Oceano quedarian inseguros. Repito que tengo la conviccion de que lograremos la paz.

Despues de haber visto resuelta la cuestion búlgara, adquiri la certeza de que lograremos la paz. Por esta cuestion opinó al principio que los ingleses declararian la guerra. Cuando el viérnes 21 de junio en lo de las negociaciones entre Inglaterra y Rusia se rompió, me dirigí á los plenipotenciarios de las dos potencias, procurando que se reanudaran las negociaciones. Ni los ingleses, ni los rusos han juzgado con justicia los honrados y patrióticos esfuerzos de sus representantes. Los ingleses no debieran olvidar que han obtenido un magnífico resultado sin guerra, sin derramar sangre y dinero. El conde Schouwaloff obró admirablemente, y yo no puedo ménos de aplaudir su conducta. En este momento las dificultades que de se aún arreglar el Congreso son las de Grecia y las de Batum. Cuanto á la primera, no creo que ninguna complicacion seria pueda surgir en el seno del Congreso. Los griegos estan en vias de ser un pueblo interesante, y si me viese obligado á elegir entre ellos y los turcos, preferiria á los primeros como más civilizados. Pero los turcos no consentirian fácilmente en esto: están dispuestos á inclinarse delante de Austria, que es grande y formidable, y se defenderan con todas sus fuerzas contra Grecia. Esto es como si bajo el primer imperio francés, se nos hubiese pedido que bajáramos el pabellon delante de un pequeño estado de segundo órden, so pretexto de que nos habiamos visto obligados á someternos al poderoso empuje del emperador. Por mi parte, aceptaria seguramente todas las concesiones que podrian ser obtenidas por Grecia; pero creo que sobre este asunto no surgirá un conflicto.

Resta la cuestion de Batoum que ofrece, yo lo reconozco, una dificultad real. Los rusos tienen en cartera dos empeños: uno de Turquia y otro de Inglaterra, y este hecho es muy de tenerse en cuenta. Por otra parte, es preciso no olvidar que el emperador está ya decidido en esta cuestion. Desearia yo, en verdad, saber que los rusos hacian concesiones en este punto; mas espero que la cuestion será discutida fuera del Congreso, y que no se le someterá á las potencias sino despues que haya sido enteramente resuelta. Dícese que en Inglaterra está excitada la opinion pública sobre la cuestion de Batoum; pero siempre se ha dicho, aun ántes de que Inglaterra tomase precaucion alguna á propósito de Batoum, que nunca hará la guerra por este puerto; y creo que hoy dia no esté mejor dispuesta á ello que ántes. Dícese igualmente que Inglaterra teme que Rusia se prepare á hacer de Batoum un segundo Sebastopol, y que, por otra parte, los rusos se vean obligados á poner sitio á Batoum despues de firmar el tratado de paz. Mas yo pienso que Rusia se contentará con la ocupacion del territorio que rodea á Batoum, y que le pondrá únicamente un sitio de paciencia.

En cuanto á los turcos, imaginanse todavia que podrian sacar algun provecho de una guerra entre Inglaterra y Rusia. Olvidan, empero, que la cuestion entre esas dos naciones habia de concluir en todo caso á su propia costa. Si cuando nosotros hubiéramos hecho todo lo posible por asegurar la paz Rusia é Inglaterra no reconociesen los importantes resultados que han obtenido, si rehusaran ponerse de acuerdo para la resolucion de las cuestiones secundarias, si, por desgracia, despues de todo lo que se ha esperado llegara á declararse la guerra, Europa sabria que nosotros hemos hecho todo lo que podiamos para impedirlo, y nosotros nos hallaríamos en situacion de permanecer extraños á la lucha.

Entónces, añade el corresponsal del *Times*, me tomé la libertad de preguntar al príncipe lo que haria si los turcos se retiraran del Congreso.

Por mi parte, me contestó, eso me desconcertaria en gran manera. Europa ha manifestado gran deseo de conciliacion llamando á los turcos al Congreso, pues por mucho tiempo que estuviéramos sometidos al tratado de San Estéfano, el consentimiento de Turquia no seria necesario para sancionar nuestras resoluciones. Pero si los turcos se retiraran, yo les conservaria sus sillas, como se hacen con los convidados que se retrasan, y haria continuar las deliberaciones hasta su término.»

Tratado con Bélgica.

Nuestros lectores saben ya que las Cámaras belgas han aprobado el nuevo tratado de comercio con España, y que en breve, tan pronto como S. M. el rey firme el decreto, será sometido por nuestro Gobierno á la deliberacion de las Córtes.

Las condiciones de ese tratado, los derechos y obligaciones que crea é impone, y la indemnizacion acordada, estan reasumidas en el siguiente extracto de la convencion comercial:

Artículo 1.° Estipula la libertad de comercio entre España y Bélgica, y el goce de los naturales de cada país, que residen en el otro, de los mismos derechos en materia comercial que los súbditos de cada nacion.

Art. 2.° Reconoce á los súbditos de cada país, que residan en el otro contratante, el derecho de ejercer su religion, adquirir bienes y legarlos con sujecion á las leyes.

Art. 3.° Reconoce á las compañías y asociaciones comerciales, industriales y financieras, la facultad de ejercer todos sus derechos y comparecer en juicio ante los tribunales.

Art. 4.° Exceptúa del servicio militar y de milicias á los súbditos de una nacion residentes en la otra.

Art. 5.° Reconoce la igualdad de los súbditos de ambos países en todo lo concerniente á marcas de fábrica ó de comercio, dibujos y modelos industriales.

Art. 6.° Establece la igualdad respecto al trato de los viajantes de comercio y las muestras que conduzcan.

Art. 7.° Considera como españoles en Bélgica y como belgas en España y sus posesiones, los buques que lleven en regla los papeles de á bordo, expedidos por las autoridades de cada nacion.

Art. 8.° Establece igual trato en ambos países para los buques de ambas naciones.

Art. 9.° Dispone que los objetos de todas clases importados en Bélgica en bandera española, cualquiera que sea su orijen y el país de donde procedan, no paguen otros ni más altos derechos, que si se importaran bajo bandera belga, y que España conceda la recíproca.

Art. 10. Reconoce la reciprocidad respecto á depósitos, tránsitos y trasbordos.

Art. 11. Declara libres de derechos de tonelaje y expedicion, los buques de ambos países que no hagan operaciones de comercio.

Art. 12. Declara libre el tránsito y la reexportacion de mercancías en ambos países.

Art. 13. Estipula la concesion mutua del trato de la nacion más favorecida respecto á las importaciones.

Art. 14. Establece idéntica estipulacion respecto á las exportaciones.

Art. 15. Exceptúa de derechos el tránsito de las mercancías de un país que atravesen el territorio del otro.

Art. 16. Dice terminantemente: toda rebaja (en el arancel) de derechos de importacion y de exportacion, todo favor, toda inmunidad que una de las altas partes contratantes conceda á una tercera potencia, en materia de comercio ó de navegacion, se hará extensiva inmediatamente á la otra, sin condicion. Además, ninguna de las partes contratantes someterá á la otra á una prohibicion de importacion, de exportacion ó de tránsito que no se aplique al propio tiempo á todas las otras naciones, salvas las medidas especiales que los dos países se reservan establecer con un fin sanitario ó en la eventualidad de una guerra.

Art. 17. Interin permanezca en vigor el presente tratado, las mercancías belgas numeradas á continuacion, pagarán á su entrada en España los derechos siguientes:

Papel continuo sin cola y de media cola para imprimir, 100 kilógramos, 10 pesetas; papel para escribir, 100 kilógramos, 30 pesetas; pieles de becerro curtidas y adobadas y pieles charoladas, el kilógramo, 2'50 pesetas: las demás pieles curtidas y adobadas, 1'50 pesetas el kilógramo; máquinas motrices, 100 kilógramos, 2 pesetas.

Durante el mismo tiempo no se impondrán á los minerales españoles derechos de exportacion más altos que los que se fijan en la actualidad en el arancel vigente en España.

Art. 18. Se suprimen para las mercancías belgas los derechos extraordinarios y transitorios establecidos en virtud de la ley de aranceles de España del 1.° de 1877, con excepcion de los petróleos y demás aceites minerales vegetales.

Art. 19. Establece que los buques, mercancías y efectos españoles ó belgas que hubiesen sido apresados por piratas, y que sean conducidos á los puertos de los dominios de la otra parte contratante serán entregados á sus propietarios.

Art. 20. Tan luego como sea ratificado el presente tratado, quedarán sin ningun valor el tratado de 12 de febrero de 1869 y el convenio comercial de 5 de junio de 1875.

El presente tratado permanecerá en vigor durante seis años á contar desde el dia del canje de las ratificaciones. En el caso de que ninguna de las dos altas partes contratantes hubiesen notificado doce meses ántes de espirar dicho período, su intencion de hacer cesar sus efectos, el tratado seguirá siendo obligatorio hasta la expiracion de un año, á contar desde el dia en que una ó otra de las partes contratantes lo hayan denunciado.

La indemnizacion de 125,000 pesetas es objeto de un artículo adicional.»

—

Los odiosos atentados de que ha sido objeto el emperador Guillermo, han llamado la atencion en Europa sobre este anciano y respetable monarca. El *Figaro* de Paris, ha publicado un curiosísimo artículo, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Una audiencia del emperador en su gabinete del patio del palacio de Berlin, no se parece á ninguna audiencia real.

Este envuelto en su largo capote militar, muy erguido y sério: su estatura es gallarda, poderosos sus atractivos: sus extremidades indican la vieja y buena raza; su barba cortada al estilo aleman; su sonrisa á veces muy bondadosa; sus cabellos ántes rubios y ahora grises, separados por una raya á la izquierda, atraviesan su cráneo de muy puro dibujo sin cubrirle; sus ojos son hermosos y azules, como los de Federico el Grande; sus cejas espesas y en forma de arco; su pupila limpida; su mirada no tiene la vaguedad misteriosa de la de Alejandro, ni la indecible melancolía de la de Francisco José, ni lo turbio de la de la reina Victoria; pera estas miradas son preferibles, porque son más personales: la de Guillermo tiene una lentitud extraña: es la mirada de un hombre que tiene la conciencia de su majestad; se sabe que cree aquel en su derecho divino. Las figuras de Alejandro y Francisco José son de emperadores modernos; la de Guillermo, soldado, hermoso y grande, personifica y trae á la imaginacion la de un emperador antiguo.

Su voz tiene un fuerte timbre de mando; balbucea un poco y se apoya otro poco en las vocales, habla lenta y correctamente, como quien es ejemplo escuchado y nunca interrumpido: encuentra, no busca sus palabras: podria pronunciar en la tribuna del Reichstag un discurso elocuente: posee una gran memoria y recuerda los nombres de la mayor parte de los oficiales de su ejército: algunas veces, al pasar una revista, se le oye decir á un modesto oficial:

—Os pareceis á vuestro bravo padre.... Un poco más rubio.... ¡Era un gran soldado!

Todo lo recuerda. Es adorado por sus deudos y excelente con ellos.

Jamás soberano ninguno se interesó tanto por algun oficial muerto ó extraviado de su comitiva. Tiene un gran corazon. El rostro y el continente de un anciano revelan su índole. El emperador Guillermo es bueno.

Nadie sabe mejor que él ejercer la autoridad suprema. Lleva siempre muy alta la cabeza, como si llevara siempre ceñida la corona. Nadie le trata familiarmente, ni su mismo hijo.

Una de las ventanas de su gabinete da á la Avenida bajo los tilos, en donde Nobiling acaba de herirle. Cortinas con flores azules impiden al transeunte ver el interior de este gabinete. Allí están las miniaturas y fotografías de su familia y los retratos de los soberanos. En ellos se ve su preferencia. De Alejandro tiene un buen retrato de pié; de Francisco José no más que un busto. Recuerdos de princesas representados por algun trabajo de arte ó de pintura, y al lado recuerdos de guerra, como cascos y balas de cañon, etc, recojidos en el campo de batalla en circunstancias que quizás solo él conoce.

A menudo se sincierra en esta estancia, y algun curioso puede verle por entre las cortinas leyendo la *Biblia* ó el *Anuario Militar*. Religioso y soldado: hé aquí sus dos condiciones principales. Es una espada antigua de empuñadura de cruz, que puede ser crucifijo.

Raros son estos sentimientos religiosos en un monarca que mas que ninguno tiene por dogma la fuerza; pero cree ejercer un apostolado. ¡Anomalía inexplicable!.. El corazon humano, que tiene tantos miles de años, es todavía un misterio que en el valle de Josaphat descifrarán los arcángeles

El emperador es piadoso. En las horas solemnes de un conquistador, cuando no sabe si va á retroceder ó avanzar hacia el abismo, Guillermo reza como alejandro II; más ésta lo hace públicamente en la tumba de su madre ó de su hijo, y aquel lee en una Biblia pequeña que lleva siempre consigo.

El libro se abre por sí mismo por ciertas páginas, como el de la Reina Victoria. Tal vez el soldado, cuya vida ha sido un combate, y la augusta señora, cuya vida ha sido un amor, leen los mismos versículos sagrados. Un capellan francés me ha referido que el emperador Guillermo se preocupaba mucho en la guerra de que los socorros de la religion no faltaran á los heridos. Parecia decir á la Francia como Otello antes de matar á Desdémona:

—¿Habeis rezado esta tarde?

El emperador Guillermo se acuesta en un pequeño lecho de campaña, bajo su ancho capote de soldado. A las ocho de la mañana despacha con sus ministros; va diariamente á Thiergatez (especie de bosque de Bolonia) en una victoria descubierta y envuelto en su capa militar y su casco. No lleva batidores, ni escolta, ni más que al lado del cochero su cazador con sombrero de plumas, trencillas de oro sobre el peto y gran cuchillo de caza.

Responde seriamente á los transeuntes que se paran á saludarle: gusta mucho de cazar, y vá con frecuencia á los tiros de Wohnirstaet, vestido como un aldeano en las Marches-Maerskischer-Edelmann.»

NOTICIAS VARIAS

En el sorteo ordinario verificado hoy, han obtenido los premios mayores los quince números siguientes:

12006	$200.000
20915	50.000
14229	25.000
1125	10.000
23171	10.000
3623	5.000
9214	5.000
9449	5.000
12824	5.000
16944	5.000
17077	5.000
18085	5.000
22412	5.000
23121	5.000
26961	5.000

El cañonero nacional *María* llegó esta mañana procedente del Mariel conduciendo la comision que fué á observar el eclipse.

—

Procedente de Trujillo entró ayer tarde el vapor americano *Western Texas*, con dos pasajeros y ganado vacuno.

—

Esta mañana salió para Nueva Orleans y escalas el vapor americano *Emily B. Stinter* con dos pasajeros.

—

Para Cayo Hueso salió hoy por la mañana el vivero americano *Florida*, con tres pasajeros.

—

El vapor americano *Lizzie Henderson* entró ayer tarde procedente de Cayo Hueso con ganado vacuno.

—

Con cargamento de ganado vacuno llegó hoy por la mañana el vapor americano *W. S. Hewes* procedente de Indianola.

—

El dia 8 del corriente, segun parte del comandante de marina de Nuevitas, se había perdido totalmente en la Ensenada honda de Carabelas la goleta costera *Matilde*, de esta matrícula

—

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el dia 15 del corriente, con objeto de subastar el suministro de aceite de olivo para los faros de esta isla, cuyo servicio durará desde su adjudicacion hasta 1.° de julio de 1879, se ha señalado el dia 6 de agosto próximo á las doce de la mañana, para verificar una segunda subasta, bajo las mismas bases y pliego de condiciones inserto en la «Gaceta Oficial de la Habana,» correspondiente al dia 10 del actual.

—

Nos informan que en breve se prepararán las obras necesarias para habilitar local en San Antonio de los Baños con destino al colegio de cadetes de esta ciudad.

—

Nos preguntan si en un mismo edificio pueden existir dos Colecturías de billetes de la Lotería de 1.ª clase, como resulta en esta capital.

Lo trasladamos á quien corresponda.

—

El vapor correo español *Alicante* saldrá de este puerto para S. Thómas el 30 del corriente haciendo además escalas en los de Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Mayaguez, Aguadilla y Puerto Rico.

Hasta las las 2 de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos, la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

—

El vapor correo español *Guipúzcoa* saldrá de este puerto para el de Santander el 5 del próximo Agosto.

Hasta las 2 de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos, la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

Desde dicha hora, hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de admision que hay establecidos.

—

El diario oficial francés anuncia, que por decion de 20 de junio dictada á propuesta del ministro de la Justicia, el presidente de la república ha concedido gracias, conmutaciones ó reducciones de pena á 1.269 sentenciados por delitos comunes detenidos en las colonias, casas centrales, penitenciarias agrícolas y otras prisiones de Francia y Argelia, que se han hecho acreedores á indulgencia por su arrepentimiento, su sumision y su asiduidad en el trabajo. Estas gracias, concedidas, prévio informe de los directores de los establecimientos penitenciarios, deberán recibir su cumplimiento á contar desde el 30 de junio.

Desde el 14 de diciembre, fecha del actual ministerio, hasta el dia, se han dictado 28 decretos de indulto, relativos á sentenciados por crímenes y delitos cometidos durante la insurreccion de 1871. Estos decretos comprenden 890 sentenciados, á los cuales se han concedido 435 indultos completos, 213 reducciones y 242 conmutaciones de penas.

—

El buque portugués «Laura» que hacia el comercio de cabotaje en la costa del Brasil, se ha ido á pique, pereciendo 170 personas que lo tripulaban.

—

El *alarm* ha pasado dos dias (5 para ser materialmente exactos cincuenta y cuatro horas) en el hotel de Francia, en Fontainebleau, acompañado de 14 personas de su séquito. La cuenta presentada por el fondista por cincuenta y cuatro horas de permanencia de 15 personas, con las comidas consiguientes, arroja un total de 14.000 francos, ó sea 467 francos diarios por persona.

El sxah, que solo paga en el Gran Hotel 3.000 francos al dia por 65 personas, ó sea 46 francos diarios por persona, esto es, la décima parte delo que le exijia el fondista de Fontainebleau, rehusó pagar a, y el coronel de E. M. Lamorelle que en representacion del gobierno francés acompaña al shah, apoyó esta negativa. La cuestion será llevada á los tribunales.

—

Se trata en Inglaterra de desviar una parte de la corriente del Nilo y dirijirla hacia los desiertos de Libia, Nubia y Sudan.

Las inundaciones anuales de ese rio las causa el rebosamiento de aguas cargadas de cieno de la mesa de Abisinia, el cual ahora se descarga principalmente en el Mediterráneo, donde se está formando una nueva delta. El proyectista de esta grande empresa no es otro que sir Samuel Baker, quien cree fácil la eraccion de exclusas y represas en diferentes puntos del Nilo, inclusas las cascadas, asegurando que con esto serian estas navegables y se facilitaria el viaje por agua desde el Mediterráneo hasta Gondokoro.

Nota

sobre el abasto de agua de la Habana con motivo de la introduccion de la de Vento en el acueducto de Fernando VII.

III.

(Continua).

Dos importantísimas consideraciones deseo que principalmente resalten entre las muchas á que dá lugar esta rápida ojeada sobre el abastecimiento de agua de las grandes ciudades mencionadas.

La primera es el sumo aprecio que, donde quiera que hay civilizacion é interés por la cosa pública, ha alcanzado la provision de aguas potables. Es tal, que con razon afirma Mr. Fanning, que no hay en el dia en ninguna parte objeto de más general interés y que más atraiga la atencion y el cuidado de la Administracion y de los pueblos. Vemos, en efecto, las enormes cantidades invertidas; los ímprobos trabajos ejecutados ó llevados á cabo; las inmensas dificultades superadas por la ciencia, por el dinero y por la perseverancia; la incansable actividad despiegada en todas partes para conseguir tan preciso bien; y, despues, la disposicion general á emprender de nuevo la lucha y á hacer iguales ó mayores sacrificios,

Por lo demás, el Canal, si hubiese que llenarlo como el de Nueva York, sin necesidad de refuerzo como éste, dejando un pequeño espacio arriba para evitar toda contrapresion, admite hasta 300,000 metros cúbicos diarios de agua.

8.ª No hay que temer en nuestro caso lo que ha sucedido en una ciudad, donde, despues de hechas con perfeccion todas las obras, se queja el público de que no es buena el agua, cuya calidad no corresponde á su primitiva reputacion; ni que se mezcle la nuestra con los derrames de fábricas y establecimientos insalubres, como ocurrió en el Cróton; ni tampoco la introduccion y mezcla de aguas pantanosas, como en Burdeos, donde, al abrir las llaves de las casas, se encontraban en el agua las sanguijuelas de los pantanos. La situacion de los manantiales de Vento, las precauciones tomadas y obras hechas para aislar las aguas completamente en la toma y en todo su curso, y la solidez con que se ha construido el canal de conduccion, impiden absolutamente que sus aguas se mezclen con ninguna otra y que alguien pueda perjudicarlas.

9.ª No hemos tenido que ir á buscar el agua á largas distancias, como en algunas ciudades que he citado, ni á provincias remotas, como se ha propuesto para Lóndres. La corta extension relativa de nuestro canal y su buena construccion, harán insignificante el gasto de su conservacion y entretenimiento.

10.ª Vencidas las sérias dificultades de la toma del agua y de la primera seccion del Canal, todo lo demás ha sido, y lo que falta será, relativamente fácil y poco costoso.

11.ª No hemos tenido ni tenemos necesidad de más de una presa, de más de un canal, de más de un depósito, ni de más de una distribucion; y, á pesar de ser pésimos los terrenos donde se ha establecido la toma y la primera seccion, y malos una gran parte de los atravesados por el Canal, la solidez de las obras ejecutadas y las precauciones tomadas para su defensa, aseguran su larga duracion. Por su capacidad, vemos que está preparado para el servicio actual y para los probables aumentos futuros.

12.ª Se suprimirán los abusos y los costos que trae consigo el empleo de filtros y de bombas en las casas, así como otros arbitrios perjudiciales, á que conduce la poca altura, la escasez ó la mala calidad del agua; pudiendo servir de ejemplo algunas de las ciudades que hemos nombrado, así como nuestro actual abasto de la Habana.

13.ª Con la pequeña excepcion de la parte alta de Jesus del Monte, no hay necesidad alguna de dividir la ciudad en zonas ó regiones, ni hacer servicio alto, medio ni bajo, como en Lyon, Paris, Lila, Berlin y otras ciudades, ni el de separar esos servicios de otros tambien aislados é independientes, como el de manufacturas, el de riegos y limpias y el de otros usos. Nuestro servicio será único, sencillo y claro; felicidad grande para nosotros, atendidos nuestros hábitos y costumbres.

(Continuará).

GACETILLA.

El eclipse.—Ayer, con una magnífica tarde de cielo azul y de apasible brisa, tuvo efecto el eclipse anunciado. La precision con que se realizaron las predicciones de la ciencia respecto á la duracion y circunstancias del fenómeno celeste, fué admirable.

La ciudad ofrecia un bello espectáculo. Desde las azoteas de cada casa se veian las de las demás llenas de personas que provistas de vidrios ahumados ó de anteojos especiales, observaban al astro rey, en aquella su magnífica ocultacion. Desde las cinco de la tarde la luz solar presentaba un color ceniciento, singularísimo, que no se parecia á la luz del crepúsculo y que parecia envolver, así los anchurosos espacios del firmamento como la ciudad entera en un manto de melancólica tristeza. Poco á poco la luz fué disminuyendo de intensidad, á medida que el astro iba ocultándose á nuestra vista; poco á poco, sus resplandores blanquecinos comenzaron á tomar un tinte más oscuro, pero de una oscuridad imposible de describir, hasta que á las cinco y treinta y cinco minutos, hora fijada por las predicciones astronómicas, fué el eclipse total.

No puede explicarse este espectáculo tan bello y tan magnífico á quien no lo hubiese contemplado. El cielo apenas surcado por blancas nubes é iluminado por una luz suave y moribunda, dejaba ver gran número de estrellas, en tanto que el astro del dia completamente velado aunque los bordes aparecian lévemente orlados de resplandores mas vivos, se ocultaba á nuestra vista.

El eclipse terminó cuando el sol ya se hundia en el ocaso lanzando al morir pálidos destellos y tibios resplandores.

En varios puntos de esta capital la aglomeracion de gente en las azoteas de las casas era grandísima, presentando este cuadro un espectáculo verdaderamente solemne: como si la tierra hubiera asistido con religioso silencio y viva ansiedad á presenciar las maravillas del cielo, ese esplendor de todas las grandezas, ese himno de armonía inmortal que en los medidos giros y en los fenómenos de los astros, se renueva perpetuamente.

Esto es lo que podemos decir sobre el eclipse que ayer presenció la ciudad de la Habana. Nuestro pobre lenguaje es el de un profano á la ciencia, que sólo escribe segun ha visto y sentido; pronto hablará aquella y le daremos con respeto cabida en nuestras columnas.

Muy mona.—Si señor, muy mona ha aparecido *La Libertad*, el dia de ayer. No abandona el colega la manía de lanzar palabrejas al aire, hechán lola de poeta, y en un artículo que intitula, *con musica y bandera* y que podrian tambien llamarse *olla podrida* por que de todo hay allí, menos razones y circunspeccion, encontrarán nuestros lectores chistes que podian arder en un candil. Es una delicia la olla de *La Libertad*. Si no encierra legumbres, tiene en cambio, frases enteras de un énfasis ridículos, chispazos que dejan muy atrás á los del llamante escudero de aquel celebérrimo manchego; y todo para probar, en primer lugar, y sobre todo, que tiene muchos deseos de que desaparezca La Voz, esa pasadilla eterna de los de la escuela de *La Libertad*; y en segundo lugar, que el autor del artículo ha leido mucho á Castelar, á quien sino le copia el talento quiere por lo menos imitar en lo rimbombante de la frasiología.

No sabemos lo que sucederá con esta pobre Voz, á juzgar por lo mal trecha que la dejan los artículos de *La Libertad*, si es que las palabras altisonantes dejaron á nadie mal trecho, si no es la reputacion del que las escribe. Pero demos de barato que el articulista no se cura de adquirir reputacion periodística ni mucho ménos, y veamos, y espelucnémonos con los espantosos argumentos de *La Libertad*.

«Los conventos están desiertos, no se eleva incienso en los altares, oyénse en el templo como voces fatídicas que gritan: «Maldito, maldito.» Y una anciana rugosa y afilijida, con negra toca, sin cabellera al aire, sin mirada fija, con paso vacilante y como buscando asiento donde sentarse mejor, una anciana como LA VOZ DE CUBA, vaga por los corredores de desierto convento, corre de súbito y monta presurosa detras del *Diario de la Marina*, sujetando sus manos para no caer en el cuerpo del poderoso caballero.»

Diganos el lector imparcial si no siente que se le erizan los pelos con toda esta jerga macarrónica del colega liberaluno. Por nuestra parte nos sentimos profundamente afectados. Eso de *montar detrás* del *Diario*, nos ha dejado patidifusos. Para escribir los renglones anteriores ha sido necesario que se montasen en el cerebro del articulista toda una legion de espíritus chocarreros ó traviesos, como diria un discípulo de Allan Kardeck.

Y no es esto solo, hay más «Al primer choque, herida cae de muerte la anciana, aquella rugosa y afijida, LA VOZ DE CUBA, símbolo de convento, herida cae de muerte y así grita: «¡Ay! que será de la sociedad sin mí.»

Si esto no es grandilocuencia pancina venga Dios y lo diga; si esto no es escribir, como manda la libertad de decir desatinos, que lo niegue sériamente cualquier quijote del periodismo, que aquí abundan muchos.

He aquí como se expresa *La Libertad*, cuando se refiere á LA VOZ DE CUBA. ¿Qué es lo que prueba? ¿A qué tienden esos artículos llenos de banalidades en que no falta ni la vigen de los amores, ni Venus, ni Minerva, ni los elementos, ni el divino fuego, ni el negro corcel, ni el rutilante carro, ni el sol de la democracia, ni la tontera del articulista? A dos cosas únicas. Primera: á demostrar las dulzuras de la prensa liberalezca que salta por encima hasta del sentido comun; segunda: á dar á conocer y hacer á los ojos de todos evidente, que cuando se combate á LA VOZ DE CUBA por regla general, sin excepcion, se emplean tales argumentos y tales razones como las únicas que pueden oponérsele.

Mientras nuestros adversarios en la prensa sean de la talla, del articulista *musico y abanderado*, mientras, las faltas de LA VOZ sean adorar *cenizas de cadáveres*, tener la faz rugosa, ser símbolo de conventos (esta es barbaridad mayúscula) y *montar detras del Diario*, podemos estar muy tranquilos, pues nuestros zoilos de *La Libertad*, solo nos servirán para reir un poco, y para recordar algo de las heroicidades quijotescas.

Donativo.—Con una carta firmada C. M. de F. hemos recibido trece pesos para distribuir entre los pobres más necesitados.

En su nombre damos las gracias al donante.

Solemnidad.—A las ocho de la mañana del domingo 4 del próximo mes de agosto, se celebrará en el pintoresco pueblo del Carmelo, una funcion solemne en honor de su Patrona. A las 5 y media de la tarde será la procesion de la imágen de la vírgen, á quien aquel pueblo rinde culto y veneracion. Los vecinos del Carmelo invitan á los de esta capital para que con su asistencia tenga la fiesta más brillo y lucimiento, conociendo como conocen sus sentimientos religiosos y su amabilidad proverbial.

Con que, al Carmelo el domingo.

Problema —

—«Dos almas en una sola
Nuestras dos almas serán—
Así me dijiste un dia
En vísperas de marchar.
Ni te he visto desde entónces
Ni de ti supe jamas,
Ni pensando en nuestras almas
Puedo yo vivir en paz.
Si tú las dos te llevaste
Debes pasarlo muy mal;
Si solo la tuya tienes,
La mia ¿dónde estará?»

*
* *

Adela que estos versos escuchaba,
Al punto contestó con mucha calma,
—No en vano te atormentes la cabeza,
En el limbo, Paquito, está esa alma.

Miedo.—

«No sé lo que me dicen muchas veces
Tus ojos y y tus lábios
Que en ellos aspirando la ventura....
¡Tengo miedo á tu lado!

—

Tengo miedo á tu lado, vida mia,
Tengo miedo á mirarte
Porque entónces mi dicha es tan inmensa...
¡Que temo que me mate!»

Fumadores heróicos.—Los fumadores de Berlin se ocupan en estos dias en firmar una protesta que podria servir de ejemplo á los fumadores españoles y cuyo texto dice así:

«Los infrascritos declaran que, á partir del dia 1.° de julio de 1878, se abstendrán por completo de fumar los cigarrillos del gobierno mientras no se mejore su calidad.»

Desgraciadamente no son muy firmes los juramentos de los fumadores.

Abuso.—Llamamos la atencion del celador que corresponda para que se tome la molestia de dar un paseo por la calzada de Santos Suarez, á fin de que haga cumplir lo que previenen las ordenanzas municipales en que se prohibe que los portales de las casas se conviertan en depósitos de pipas y huacales vacíos, obstruyendo el tránsito público.

Creemos que esta indicacion será suficiente, á evitar el abuso que se refiere.

Bien venido.—Han visitado nuestra redaccion los dos primeros números de un nuevo periódico, que con el título de *El Correo de Asturias*, ha empezado á publicarse en esta capital. Sale á luz cada diez dias y se imprime en la imprenta «La Intrépida». Correspondemos al saludo que nos dirije el nuevo colega, á quien deseamos larga vida, y lo que es mejor, larga cosecha de pesetas.

La Vírgen de los amores.—Esta divinidad no ha sido suficientemente conocida hasta que *La Libertad* la sacó á relucir, asegurándonos que estaba de ella muy enamorado. Nosotros no lo ponemos en duda, si se atiende á que los redactores de aquel diario son chicos que aun empiezan á hacer pininos en el camino del amor.

Por tanto, les aseguramos una vida de felicidades, una eterna luna de miel con esta nueva amante, que como quien no quiere la cosa se han hechado entre pecho y espalda. Solo que el busilis del cuento está en que á esta vírgen no se la ama como se suele amar á otras vírgenes de otros amores; pues si á estas se las quiere con el corazon, á la otra se la adora..... con el estómago.

Una víctima expiatoria.—Dice el bueno y el socarron de nuestro colega *El Triunfo* que no le matan el periódico ni todas las baterías rusas probablemente, pero que el Director sale solo, lo cual quiere decir que está pronto á sufrir el martirio por la causa que defiende, porque tambien *El Triunfo* debe tener su vírgen de amores, suponemos.

Que quiera, colega, siempre el genio tuvo terribles adversarios, pero tranquilícese que los que por aquí le atacan, son gente pacífica que solo se ocupa del *Triunfo*, cuando *El Triunfo* desbarra y que se cuidan muy poco de que su Director sea Pedro ó Juan de los Palotes. No le hará ningun daño el *Diario*, que solo le ha propinado una felpilla merecidita, ni nadie se ocupa de maltratar su humanidad.

Por lo tanto, el papel de víctima será de mucho efecto y hasta poético, por lo que deseamos *La Libertad* le dedicará un artículo de la estofa sentimental como estila; pero no deja de ser ridículo hacerse pasar como cordero cuando no anda ningun lobo por las cercanías, ni por ninguna parte. Tentados estábamos á aconsejar al *Diario* que se muestra tan afecto á los títulos gráficos á que conteste las jeremiadas del *Triunfo*, con un artículo así encabezado «*Una oveja del periodismo.*»

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON. — El jueves: A las 8: A beneficio de la señora Muñoz: «La esposa del vengador.»—«La mujer de Ulises.»

TEATRO DE ALBISU. — No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE CERVANTES. — A las 8: «Periquito entre ellas.»—Baile. — A las 9: «Por un inglés.»—Baile.—A las 10: «El último figurin.»—Baile. — A las 11: «Chocolate y ensaimada.»—Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS. —No se ha recibido el anuncio.

REMITIDO.

Misa nueva.

El domingo 28 del corriente á las 8 de la mañana, tuvo lugar en la iglesia parroquial del Santo Angel Custodio de esta Ciudad, ante un numeroso concurso de fieles, el acto solemne de celebrar por primera vez el Santo sacrificio de la misa el jóven y modesto Sacerdote D. Juan Mornau y Cortés, á cuya imponente ceremonia asistieron de diácono y subdiácono respectivamente los Sres. Pbros. Lic. D. Salvador A. Cortés y D. Juan Ribot.

Fueron sus padrinos de altar los Sres. Doctores D. Mariano H. Guillen, canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral, y D. Francisco de P. Barnada, digno párroco del Santo Angel; y de mano, los Excmos. Sres. D. José Eugenio Moré y D. Joaquin María Muzquiz, bien conocidos por sus sentidos verdaderamente cristianos. Hemos tenido ocasion de ver, colocado en una elegante caja, el precioso juego labrado y de un gusto esquisito, compuesto de caliz, vinajeras, platillo, campanilla, patena, cucharilla etc., que el respetable Sr. Moré ha regalado á su nuevo ahijado, que estamos seguros conservará siempre como el más gaato recuerdo de tan, para él, memorable dia.

El hermoso templo, todo elegantemente engalanado y alumbrado con profusion de luces, presentaba un magnífico golpe de vista, que á la vez convidaba al más religioso silencio. Los hermanos, pues, de la real y muy ilustre archicofradía del santísimo sacramento, á cuyo cargo estuvo la fiesta, y que han tenido la amabilidad de trasladarla á ese dia en favor del nuevo celebrante, han rivalizado en delicadeza y buen gusto á los demás años anteriores.

La clásica orquesta, dirigida por el inteligente Pacheco, llenó tambien su cometido de una manera satisfactoria, interpretando á la perfeccion á Mercadante y Andrevi, y esmerándose todos á porfía en el buen éxito de la fiesta; pues hasta el jóven y popular Arencibia ha estado sublime, particularmente en el precioso Ave María, que á todos agradó sobremanera.

Ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el conocido orador sagrado Sr. Pbro. D. Manuel Navarro, actual capellan de las Catalinas, quien, despues de esplicar con su natural elocuencia el sublime misterio del dia, ó sea la presencia real de nuestro Señor J. C. en el augusto sacramento de la Eucaristía, y las grandes ventajas é inmensos beneficios que ello entraña en favor de los cristianos, dirigió tiernos consejos y oportunas exhortaciones al nuevo Ministro del Señor, haciéndole ver la grandeza de su elevado ministerio, al par que la gravísima carga que de hoy más pesaba sobre sus hombros, de cuyo exacto cumplimiento Dios le pediria cuenta en su dia, y cuya recompensa no esperara encontrar nunca sobre la tierra; y rogándole, por último, que aprovechara tan feliz momento para pedir al Señor por sus más caros objetos, por todos los presentes y por las necesidades de la Iglesia, tan perseguida hoy por los hombres de mala voluntad.

Terminando el acto, que duró hasta las once y media, pasaron los convidados á la morada del Sr. Pbro. donde se les sirvió un espléndido almuerzo, durante el cual la animacion fué general y repetidos los brindis á usivos al acto, retirándose despues todos muy complacidos de las atenciones que se les prodigaron.

Nos apresuramos, pues, á dar la más cordial enhorabuena al jóven Pbro. don Juan Mornau y Cortés, cuya conducta permitanos su modestia que califiquemos de ejemplar, rogando al cielo que le dé fuerzas y la necesaria uncion evangélica para poder cumplir, siempre con dignidad, la escabrosa y delicadísima carga de su nuevo ministerio. Dámosla asimismo á su virtuosa madre doña María de las Mercedes Córtes, dentro de cuyo pecho debe palpitar hoy de gozo su corazon y de júbilo su alma, al ver ya coronados tantos esfuerzos, tantos sacrificios y abnegacion tanta. — *Manuel Martinez.*

Habana 29 de Julio 1878.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

LA DIANA.

OBISPO, ESQUINA Á CUBA.

Hacemos presente á nuestros favorecedores que el obsequio núm. 2, compuesto de una gargantilla con cruz de piedras preciosas, ha caido en suerte á la señorita D.ª Julia Mendoza y Pedroso.—Consecuentes con el público que nos protege y fieles á nuestro propósito de vender mucho y barato, hemos encargado á Paris el obsequio núm. 3, que será no menos digno que los anteriores.

ANGEL A. ARCOS Y COMP.

8pb jl 20

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase Vd. insertar en su apreciable periódico, para conocimiento del público en general, que con esta fecha he trasladado mi fábrica de tabacos y cigarros de la **calzada del Monte núm. 376 y 78**, á la calle de **Estévez n.° 4**, antes Orqueta, frente á la calzada del Monte. Hago esta manifestacion, para que los señores consumidores no duden de la variacion del número y calle que lleva la cajilla.—Habana y julio 1.° de 1878.— *Pedro Antonio Estanillo.* 90 3jl

Honrosa certificacion.

El inventor del *Rocío de Oro, del Agua tropical maravillosa*, de la tintura instantánea para el cabello, conocida por *Lo Mejor*, y de otras preparaciones análogas, se complace en hacer público el imparcial y expontáneo testimonio que á continuacion se expresa:

«Los que suscribimos, dueños de establecimientos en esta Capital, depositarios permanentes de los específicos de Sálias, para la tez, la barba y el cabello, declaramos en obsequio de la justicia, que esos cosméticos son inmejorables, que jamás consumidor alguno ha dado acerca de ellos ni la mas mínima queja, y que léjos de decrecer su venta, se multiplica cada dia, merced al crédito creciente que han obtenido.

Habana Mayo 20 de 1878.

Agard Palacio y Comp. «Perfumería Habanera.»

Valentin Corujo, «El Brazo Fuerte.»

A. Espinosa y Comp. «La Oriental.»

Palacio, Taraceno y Comp., «Bosque de Bolonia.»

Corujo y Sobrino, «La Bella Habanera.»

D. José de Rovira, Farmacia «La Amistad.»

30 jl9

CRONICA RELIGIOSA.

MIÉRCOLES.—Santos Ignacio de Loyola, fundador y Calimerio, obispo.—Continuacion del profeta y fundador Elías.—Algunos autores afirman que fué santificado en el vientre de su madre, y confirmado en gracia, como el Bautista; pues vivo en su espíritu y virtud siendo sus nacimientos anunciados y nacidos, ambos para ser vírgenes, doctores, mártires, príncipes del estado monástico, precursores de Cristo, en una y otra venida; es muy verosímil, gozasen los dos un mismo privilegio; más, cuando del segundo Elías, Juan, no se dicen sus pericias, sino su nacimiento admirable, y por ficcion en el deserto; vemos guardar la Escritura el mismo estilo con nuestro primer Elías.

Pero que mucho, si le disponia el Señor para interprete de su voluntad, instrumento de milagros, juez y reformador de Israel, maestro de la soledad y otros gloriosos asuntos! Instruídos de sus padres en la observancia de su santa ley, á pocos años se retiró al desierto de Masfa, en el monte Galaad, donde se labró una casa de oracion, que despues fué col gio de profetas.

Su cuerpo traia rodeado de espinas y rigores, siendo su vestido unas pobres pieles, su lecho la tierra dura, su pan las lágrimas, su regalo el ayuno, y su sueño el que podia tomar, quien casi siempre (como el dijo) estaba en la divina presencia.

(Continuará.)

FIESTAS EL JUEVES.

Misa cantada.—En San Nicolás, la del Sacramento de 7 á 8. En la Catedral de Tercia á las 8 y cuarto; En el Espíritu Santo, Santo Cristo, San Felipe, Santa Clara, Guadalupe, Monserrate y parroquia de Guanabacoa, la de renovacion á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 1.°: Corresponde visitar á Nuestra Señora la Divina Pastora en San Felipe, y en Guanabacoa, á Ntra. Señora de los remedios en la parroquia, ambas privilegiadas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 30.

SERVICIO PARA EL 31.

Jefe de dia: El Sr. Coronel del Regimiento de Ingenieros, D. José Arcaya de la Torre.

Visita de Hospital y provisiones: Capitan del batallon Cazadores de Reus, D. Estanislao Rey Sanchez.

Provisiones: Medico del 2.° batallon Regimiento Artillería á Pie, D. Antonio Curto Valdes.

Parada: Primer batallon del Regimiento Infantería de Cuba.

Adnana, Banco y Hospital de Madera: Tercer batallon Infantería de Marina.

Castillo de la Punta: Cuarto batallon de Voluntarios Infantería.

Prevencion de Voluntarios: Idem idem.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El tercero de la plaza D. Juan R. Ortiz.

Imaginaria de idem: El tercero de idem D. Juan Ayma y Baldello.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 28 de julio de 1878.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	760 47	761 31	760 46	760 48
Termómetro centigrado	26	30 6	34 2	26 6
Tension del vapor de agua	21 38	22 10	18 01	22 01
Humedad relativa	82 01	65 00	44 00	75 00
Descenso del almidómetro, evaporacion	1 04	0 06	2 63	1 57
Ascenso del pluviómetro				
Viento.—Direccion	SE	SE	SSE	SE
Velocidad en metros por h.	8 952	2 324	4 928	2 199
Mel. á la hora de la ob.			34 25	
Nimbus	20 25			
Fracto-cúmulus	h		h	h
Cúmulus				
Stratus				11
Cúmulo-stratus	h			
Pallio-cúmulus		h	h	
Cirro-cúmulus			i	
Cirro-stratus				h
Cirro-pallium	i		hi	12
Cirrus	h	h	h	
Nébula excelsa				
Total de nublados	6	8	9	95

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Niebla general á las 6 de la mañana, mas densa al O.

Truenos de 4 h. 15' á 4 h. 40' t.

Lluvia al S. E. á 2 h. t.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	47	845	á 90 rs.	53
Nov. tejano	65	990	á 80	
Bueyes	16	320	65 á 70	
Terneros	54	378	90 á 95	
Total	183	2533		53

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35	cts.	libra.
Masa	á 70	—	—
Costillas	á 70	—	—
Carnero	á 50	—	—
Chivo	á 50	—	—

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del pais	Masa	á 80	cts.	lb
	Filete	á 70	—	—
Novillo tejano	Con hueso	á 55	—	—
	Masa	á 50	—	—
	Filete	á 70	—	—
Buey	Con hueso	á 55	—	—
	Masa	á 50	—	—
	Filete	á 70	—	—
Ternera	Con hueso	á 55	—	—
	Masa	á 60	—	—
	Filete	á 70	—	—
	Con hueso	á 55	—	—

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

Ganado.	Clases. Mat.	Car.	Total.	Peso. @	lb.	Precios	Sobrantes
Cerdos	40	10	140	420	—	M. á 108 C. á 110	237
Carneros	—	—	35	46	—	100 á 110	63
Chivos			9	12	—	100 á 110	—

Habana 26 de Julio de 1878.—El Administrador, Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

CONVENTO SUMMEVILLE

JUNTO A MOBILA.

La Sra. D.ª Carmelita Casberque, comisionada por las hermanas religiosas Salesas para acompañar las niñas que pasan á educarse en tan respetable plantel, volverá al referido Colegio á fines del mes de Agosto próximo venidero. Mientras tanto puede vérsele en la calle del Tejadillo número 48 ó en la del Obispo 16.

Habana 29 de Julio de 1878.—El ayudante, *Rafael Perez Santa María.*

10d j31.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sírvase V. insertar en su ilustrado periódico en la seccion de Comunicados por el término de tres dias, las siguientes líneas:

Habiendo llegado á mi noticia que haciendo uso de la falsificacion de mi firma, por medio de cartas órdenes, con las cuales han extraido cantidades á varios individuos de esa Capital, con los que tengo negocios, lo pongo en conocimiento de los mismos, por medio de su ilustrado periódico, para que en lo sucesivo, no entregen cantidad alguna, no dándoles yo ántes aviso por persona ó persona de mi entera confianza.

Habana Julio 29 de 1878.—*José Alvarez Menendez.—P. O.—Máximo Suviaúr.*

8 j30

JOAQUIN BRAMON,

ANTÍGUO MÉDICO HOMEÓPATA.

Para que llegue á noticia de todos, ofrece su práctica médica fundada en el criterio de treinta años; y en especial para el cáncer y la tisis incipientes; el hidrocele, el catarro de la vejiga, los obanillos, el escirro, y para el herpe, causa de tantas enfermedades, y prefiriendo á la tisis, al cáncer, á la apoplegía y á la parálisis.

La Homeopatía de hecho se ha aclimatado en todos los paises, en América como en Europa; es un elemento de gran progreso, sin que nadie se atreva á disputarla su concurso; por que tampoco nadie puede disputarla, las curaciones que viene alcanzando visiblemente hace medio siglo; y son á la verdad dignos de consideracion los medios que emplea, y la visible economía que produce, por cierto nada despreciable.

Las enfermedades de la mujer y de los niños han hallado el gran elemento para armonizar las afecciones nerviosas que dominan en aquella, y la infancia ha salvado no pocas veces el sarampion, la escarlatina, la viruela el crup y la alferecía, reduciendo visiblemente la mortandad.

¿Para qué negar, que la Homeopatía está desheredada de todo lo que lleva el sello oficial? sin embargo, llena en lo civil, el vacío que deja en los asilos de Beneficencia: ya que la solicitan con interés desde el grande hasta el obrero.

La publicidad es uno de los medios de mayor progreso; y á ella apelamos en cumplimiento de un deber, que en cierta manera exige la humanidad, reclamando la ciencia de todos.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.

13 jl

ROCIO DE ORO.

Descubrimiento portentoso, sin igual entre los específicos de su clase.

Largos años de prueba, de investigaciones y de continua laboriosidad, han dado por fin el descubrimiento de la sustancia mejor, más inocente y más segura, para convertir en rubio precioso y permanente el cabello castaño ó negro y aun el llamado desigual y rojizo.

EL ROCIO DE ORO,

invento de Salías, no tiene rival así por la rapidez con que obra como por el delicado y áureo color que ostentan las trenzas impregnadas en tan inofensivo específico, pues en vano buscará la química en su combinacion ingrediente alguno que dañe á la salud. Muchas damas de buen tono usan el Rocío de Oro con entera confianza, mostrando sus rizos tan sedosos y brillantes como los de la diosa que surgió de las ondas del mar de Chipre.

¡MIL PESOS!

se regalan á quien descubra en su composicion alguna sustancia nociva.

Las perfumerías más acreditadas de la Habana cuentan al ROCIO DE ORO entre sus más estimadas mercancías.

Jl 19

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. RICARDO GUILLOT,

ABOGADO.

Estudio y habitacion Aguiar 72. 30-22m

VEITIA,

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

LUZ 79.

ms 25jl

GABRIEL ALFONSO GOGORZA,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de los Oficios número 10. 15 22jn

MIGUEL FIGUEROA,

ABOGADO.

Oficios 34.—Entresuelos. 30-22jn

PARA LAS ULCERAS

Fistulas, Lobanillos, incluso el Escirro y como gran auxiliar para el cáncer.

Ningun específico puede disputar la preferencia al que venimos empleando hace veinte años, si bien su historia benéfica data de tres siglos, y su primera ventaja consiste en la supresion de la cuchilla y del dolor, y la segunda no cobrar hasta la curacion definitiva.

Consultas de dos á cuatro. Compostela 87.

J. Tramon. 23 jl

GABINETE DE CONSULTAS

SOBRE

MATERIAS DE GOBIERNO, HACIENDA Y MUNICIPIO,

Fundado por *D. Juan Miguel Ortiz*

Jefe de Administracion de 1.ª clase.

Calle de San Ignacio n.° 50.

Horas desde las 10 de la mañana á las 4 de la tarde.

Se satisfacen por módicos honorarios las dudas y dificultades que se ofrezcan en punto á derecho sé recursos legales sobre los negocios que se ventilen en las dependencias del Estado y Ayuntamientos.

Se redactan las peticiones y recursos procedentes sobre todas las materias de la administracion pública, y se gestiona en las oficinas su tramitacion y despacho.

Se encarga el Gabinete de las reclamaciones iniciadas en las localidades y de las que quieran iniciarse en los Municipios; sobre contribuciones, liquidacion de créditos, haberes activos y pasivos, &c., &c.

Y se cuida de gestionar en Madrid para el despacho de asuntos que se sometan á la decision superior de los Ministros, Consejos, Tribunales, Juntas de clases pasivas, y demás dependencias del Estado. 3ms 19s

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERNO

COMODIDAD SEGURIDAD Y DURACION

ASEADOS Y LIGEROS SIN IGUAL

APARATOS Á BRAGUEROS DE ACERO FORRADOS DE CAOUTCHOUC

RETIENEN Y CURAN TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

ADAPTACION PERFECTA

CURACION

DE TODAS LAS QUEBRADURAS EN AMBOS SEXOS

VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAHUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contra quien no sea VALENTIN GRAU, Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANJA. 11jl

GABINETE DE CONSULTAS DE ENFEMEDADES VENÉREAS.

del Dr. G. Benasach,

MEDICO-CIRUJANO.

Compostela 101, entre Muralla y Teniente-Rey —Horas, de 12 á 3. 30 13jn

DR. D. RAMON DE ARMAS Y SAENZ,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio de la calle de Aguiar, núm. 84 á la de San Ignacio, núm. 12. Horas de consultas de 11 á 4 de la tarde. 8 26m

D.R JUAN SANTOS FERNANDEZ

OCULISTA.

Neptuno 62.—Horas de consultas, de 11 á 3. 30 14m

FABRICA DE BRAGUEROS — REAL PRIVILEGIO DE JOSE BARO — OPISPO 34 ENTRE MERCADERES Y SAN IGNACIO — HABANA

JOSE BARÓ,

Especialista en bragueros de Real privilegio de invencion.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público, se ofrece en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio. Los bragueros serán fabricados despues de un escrupuloso reconocimiento en el paciente por el citado Baró ó por su señora esposa, si fuera aquel de su sexo.—OBISPO 31. msjl

ARIÑO,

CIRUJANO-DENTISTA.

Amargura 37, entre Habana y Compostela. Pasa á domicilio de 2 á 4 de la tarde, prévio aviso. 30 30jn

CHAGUACEDA,

«CIRUJANO-DENTISTA».

AGUIAR 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Ofrece á sus numerosa clientela y al público en general, los grandes adelantos conquistados por los descubrimientos modernos en el gran concurso americano de los Estados-Unidos, tanto en los dientes postizos cuanto en los diferentes ramos de la Cirujía dental.—Sus precios están puestos al alcance de todas las fortunas. 25a

D. FRANCISCO DE P. NUÑEZ.

GABINETE

QUIRÚRGICO DENTAL,

CALLE DE LA HABANA N.° 110.

Gran depósito de dientes y materiales para dentistas,

AÑO NOVENO.

Esta casa recibe expresamente en todos los correos para el consumo y venta, cuantos efectos de la profesion se puedan desear. Aquí es que puede decirse la primera en recibir todos los adelantos, patentes ó privilegios que haya en materias de dentistería. Cuenta para el efecto en los Estados-Unidos, ademas de los mejores fabricantes, con su corresponsal DR ERASTUS WILSON. Teniendo siempre de venta sus inmejorables cepillos y sus populares polvos dentríficos.

CONSULTAS A TODAS HORAS.

DR. CASIMIRO SAEZ,

MEDICO-CIRUJANO.

LUZ 48.

ESPECIALIDADES:

Enfermedades de los ojos y de las vías urinarias Consultas de 2 á 3 de la tarde, gráts para los pobres

NICOLÁS G. CORONADO Y PILOÑA.

Profesor de idiomas con validez academica, de sea emplear dos horas que tiene desocupadas. Informarán, **Paula n. 1.** 4 djl

DR. IGNACIO G. PLASENCIA,

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en PARTOS, enfermedades de mujeres y vías urinarias.—Consultas de 1 á 3

GALIANO 82 ms jn

JOSÉ R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas y operaciones de 10 á 12 y de 4 á 5. GRATIS para los pobres.

m&s VIRTUDES n. 16.

JOSÉ SOLANO Y GRANADOS.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio y habitacion á la calle de San Ignacio n.° 71. 15 4jn

ESPADA,

Dotor premiado por las Universidades de Madrid y Santiago.—Primer médico de la Armada.

Su gabinete. Lamparilla núm. 20, entre Habana y Compostela.

Especialidad: sífilis y afecciones de la piel,

Consultas: de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingos y dias festivos, de 12 á 3, grátis para los pobres. 30 26jn

DOCTOR P. SELSIS.

DE PARIS.

Practica toda clase de operaciones.

ESPECIALISTA

en las enfermedades de los ojos, oidos y laringe.

Cura radical de los estrechos de la uretra por el método del Dr. Lef

ROCIO DE ORO DE SÁLIAS

PARA PONER EL CABELLO RUBIO DORADO. 18jn

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila un cuarto alto amueblado á hombre solo: calle de la Industria n.° 116. 5-23n

NEGROS DE CAMPO.

Se dan en alquiler, con garantía, 19 negros de campo para finca que esté próxima á esta ciudad. Obispo 5.° 59, informarán. 5 6jl

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan once y tres cuartos caballerizas de tierra á media legua de esta ciudad, con una magnífica casa de vivienda, cinco casas mas en dichos terrenos, tiene sobre dos mil matas de cocos e infinidad de otros árboles frutales, abundantes aguadas de pozos y corrientes, con tres vías de comunicación á esta capital. Informarán para más pormenores Mercaderes 17, de 11 á 4 de la tarde. 8 3l

Se arrienda la espaciosa casa de alto y bajo, calle del Prado n.° 29, con todas las comodidades para una ó dos familias, darán razon Colon 35. 8 31j

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquila la casa calle de Teniente-Rey n.° 89, en el de raguan, con sala, 7 hermosos cuartos, y demas comodidades. Tratarán, Chacon 25. En la misma se vende la hermosa casa, Acosta 61, en $15,000 en oro. 4 27jl

Se alquilan todos ó parte de los altos de la casa Amargura n.° 56. 8 27jl

Se alquilan dos espaciosos y ventilados altos compuestos de un hermoso salon y de un bonito cuarto, apropósitos para escritorios, por estar en la parte céntrica de la ciudad. Para su ajuste y demás informes en la calle de Teniente-Rey número 38 imprenta de LA VOZ DE CUBA.

Se alquila la casa calle de Escobar número 47 entre las de Virtudes y Animas, con todas las modernas comodidades, para una familia y buena habitacion, saguan, entrada de carruajes, caballeriza, etc. En la bodega está la llave y en la calle de Amargura núm. 62, esquina á Aguacate impondrán. 8 23jl

Se alquilan los hermosos altos independientes de la calle del Empedrado esquina á Villegas con balcones á las dos calles. En la bodega del frente está la llave é impondrán de su ajuste. 4 21jl

Se alquilan

en la calle de Mercaderes núm. 33, entre Amargura y Plaza Vieja, una hermosa sala y cuatro espaciosos cuartos, todo muy ventilado y propio para escritorios. Impondrán en la misma casa. 30 30jl

Se alquilan los altos de la casa calle del Prado frente de la Pila de la India, imponiendo en la fábrica de tabacos La Majagua. 8 18jl

Se alquila en Marianao la hermosa y cómoda casa de Santo Venia, sita en la calle de la Campana núm 6; tiene buen portal, sala, habitaciones altas y bajas paraguaid, sala de familia y criados, jardin, patio y demás anexidades para carruajes; Está á dos cuadras de paradero de Marianao, fuera del polvo y ruido de la calzada y en la mejor situacion de la salud y temperatura. Impondrán en la Habana, calle de la Amargura número 63, esquina á Aguacate. 8 16jl

Se alquila en proporcion la cómoda casa, sita en la calle de Revillagigedo número 23 entre las de Mision y Regeneracion, para la calzada del Monte. Tiene buena sala, habitaciones espaciosas, entrada de carruajes, patio, traspatio, caballeriza y agua. En la panadería está la llave, y en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á Aguacate, imponran. 5 16jl

Se alquila la casa calle de San José n.° 38. Para su ajuste, Oficios 28. 8 jl

Se alquila una casa de alto y bajo, propia para dos familias, Habana 90 entre Inclio y San Nicolás. La llave está en la bodega esquina á Corrales é Indio. Para su ajuste Oficios 28. 8 4jl.

Se alquila en proporcion en el Cerro la casa calle de Zaragoza, núm. 15, esquina á Canongo, con buen portal, sala, comedor y habitaciones cómodas y cocinera independiente cerca de la cocheria de la Habana. En la bodega está la llave y en la calle de la Amargura, núm. 63, esquina á Aguacate impondrán. 8 11jl

Se alquila la casa de alto para dos familias y una muy estensa, en la calle de la Concordia n.° 41 entre Galiano y Macrique, gastaba 15 onzas oro y se dará en 30 doblones. tiene todo e servicio para dos familias y cuadras para dos parejas. 4bp12jl

SE ALQUILAN

los altos de la casa calle de San Ignacio n.° 82 entre Sol y Muralla; en la misma impondran 8bp12jl

SE ALQUILA

los espaciosos y ventilados altos, Monte esquina á Angeles, con todas las comodidades para familia En el café impondrán. 5 18jn

Se alquila para escritorio el todo ó parte del entresuelo perteneciente al café VIVERO, calle de la Cuna, en el mismo darán razon. 8-10j

VENTAS DE FINCAS

Y OTROS ESTABLECIMIENTOS.

Se vende un solar en el Cerro, calle de Atocha, cerca del puente, impondrán de su precio en la calzada Real 498. 4 3jl

Se vende la casa n.° 17 de la calle del Campanario, de alto y bajo, acabada de construir, de mampostería y azotea ó se cambia por otra en esta ciudad devolviendose la demasía. Aguiar 118. 15 19jl

Se venden dos estancias, sin intervencion de tercero, en el partido de Tepe Antonio cuarenta de Camarones, con buenas casas y cercar subdivididas en cuartones, buena aroloeda y abundante aguada, de su ajuste y demás porm menores impondrán Paseo del Monte 194. 8 19jl

Se vende un caratillo muy barato con existencias ó sin ellas, Lamparilla 43 entre Compostela y Aguacate. 5 18jl

Se vende la casa calle Suarez núm. 79, de mampostería y azotea, un nuevo y elegante piano. Tratarán de su ajuste en la calle Cerrada del Paseo, 218. 8-9jl

SE VENDE

un establecimiento de víveres situado en la calle del Jesús número 2, frente á la plaza de Armas, con existencias y armatostes. Impondrá en el mismo, Pedro Sala. 8-bp8jl.

Se vende una espaciosa casa en la Calle Ancha del Norte, núm. 86, entre Industria y Crespo. Impondrán en la misma ó en la calle de Amargura, núm. 17. 8 4jl

Se vende el café y billar conocido por «La villa del Infiesto. Concordia esquina á Espada. 8-10j

BUEN NEGOCIO.

Cinco casas en Guanabacoa, calle de Lebredo, n.° 9 al 17, libres de gravámen, las contribuciones pagadas hasta el dia y producen $157 B. R. al mes. En $16,000 B. R. libres para el vendedor. Aguiar num. 59 impondran. 10 4jl

DE MUEBLES.

Se vende una lámpara bronceada con tres luces, una lira, un tocador y dos camas de hierro grande una y de ¼ otra, Refugio 49. 5 30jl

Por ausentarse su dueño, se vende un juego de sala completo á lo Luis XV imitacion palisandro, un tocador, un lavabo, una mecita de noche, una mesa de sala, un jarrero, un guarda comida, seis sillas de regilla, una cama de hierro grande, bagilla y otros enseres de una casa. Refugio 49. 5 18jl

Se venden un tocador, una cama, una mesa de sala, un jarrero, un palanganero, un sofá americano, 18 porta periódicos de diferentes clases, hechuras y maderas y 2 modelos de buques de muy bonitas maderas, Teniente-Rey 68. 4 18jl

Se vende el moviliario completo de una casa. Estrella 171 informarán. 8 13jl

PIANINOS DE PLEYEL.

construidos expresamente para este clima, se venden en la general de Juan T. Aguirre y C.ª, O'Reilly num. 117, junto á Bernaza; y

PIANINOS

muy buenos, se alquilan en la calle de la Reina, núm. 74; entre Campanario y Lealtad.

Visítense ambos Establecimientos. 5-9jl

PIANINO.

Se vende uno de LERCH, en muy poco uso, y en módico precio.—Teniente-Rey 38, (altos)

EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de musica impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, tríos, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Balisetot, Pils, de Marsella, y de otros fabricantes no menos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues á su ser organista se pueden ejecutar en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de primera y sólida construccion, segun lo requiere el clima de esta país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

HABANA 113.

ENTRE MURALLA Y TENIENTE-REY

6mspd4my

VENTA DE CRIADOS.

Se vende una mulatica de diez años y medio propia para lo que se quiera aplicar, Zanja 60 esquina á Escobar, á la otra puerta de la fonda 4 25jl

CRIADOS HUIDOS.

AVISO.

Se ha fugado del potrero San Francisco, partido de Bauta el moreno Nicanor de 35 años de edad, ganga, regordete y de estatura baja. Le faltan tres dientes en la encia superior. Se gratificará con cincuenta pesos á quien lo entregue ó dé razon cierta de su paradero en la Calzada del Monte n.° 256, haciéndose responsable al que lo abrigue. Habana y julio 27 de 1873. 4bp27jl

VENTA DE ANIMALES.

Se vende un hermoso caballo del Canada, muy fino y de mucha sangre, color moro-azul, y por sus buenas formas, tan propia para silla como para carruaje. También se vende otro de bonita estampa, andaluz, adecuado para paseo y manzo. Oficios 68. 8 16jl

Un cabrito criollo, jóven, sano y sin resabios, de 7 cuartas y media y de marcha; por ausentarse su dueño se da en lo que racionalmente ofrezcan. Es de silla y tiro, Gervasio 134. 8 25jl

Un magnífico trotador mericano, color dorado, que trota la milla en 3 minutos, se vende. Calle de Jesus María num. 20, entre Cuba y San Ignacio. 4bp 18jl

VENTAS DE CARRUAJES.

SE VENDE.

Por ausentarse su dueño un Cupé casi nuevo, impondrán empedrado 30. 15 30jl

CARRUAJE PARTICULAR,

Por ausentarse una familia, se vende una magnífica duquesa casi nueva y un magnífico caballo americano de cinco años, moro conchas, de las mejores condiciones. También un piano vertical en escelente estado. Virtudes 141. 4 43jl

GANGA.

Por no necesitarlo su dueño, se vende en un precio módico un hermoso Paeton, en buen estado de conservacion.

Informarán en la cantina de los baños de mar del Vedado.

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

MANTECA PURA

DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE

V. W. MACFARLANE Y Co.

Nº. 22, 24 y 26 Tenth Avenue.

NEW-YORK.

MARCA DEL AGUILA.

Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.

LOS MUY ACREDITADOS Y MEJORES CONOCIDOS

POLVOS DENTRÍFICOS

Y ELÍXIR ODONTÁLGICOS

DE MARFIL VEJETAL, DEL DR. J. VILLARRAZA.

Se venden en todos los principales establecimientos de perfumerías, sederías, peluquerías y baratillos de la isla.

El único depósito y agencia general que tiene celebrado contrato con el inventor y fabricante lo es D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110**, que recibirá órdenes y admitirá proposiciones para nombrar agentes en el interior de la isla y en el extranjero.—Dirigirse directamente á D. Federico Blanc, calle del **Sol n. 110.** m8jn

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE EINCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desganos y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y mas si se le acompaña algun cocimiento y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta pasta.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter hepático, se corrige inmediatamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este prodigioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor restriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento, es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los casos mas fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda, que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por mas violentos que sean, se calman al instante con los papeles azoados que se colocan en el interior de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósitos de todos estos medicamentos, Botica y Droguería La Reunion, de Sarrá y Comp., Teniente-Rey 41 y botica de Santo Domingo, Obispo 27.

De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.

Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.

Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y C.ª* calle de *San Rafael n. 14.* 5my

HAN LLEGADO

Los esquisitos vinos Navarros en cajas y cuarterolas de las muy acreditadas bodegas de TURICALDAY, ECHEVARRIA Y C.ª de Bilbao.—En cajas marcas Primavera y otono Charlotas, Navarra marca SOL, de Eloja marca CONON y Valdepeñas marca SANZ.

Los expenden al por mayor y detallan sus únicos receptores en toda la isla.—LARREA, EGUIDARY y Cp.—Teniente Rey núm. 6. 5mslte

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BARRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la mas ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido..... año **1873**
St. Emilion, escojido... año **1873**
Medoc, escojido..... año **1874**
St. Emilion, escojido... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse á DUSSAQ y Cp TEJADILLO 7.

MISCELANEA.

Se vende una reja de hierro compuerta y cerradura, en precio módico, Amargura 4. 15 19jl

PELETERIA.

Se vende la titulada DEL CIEGO, en Cienfuegos dan razon Teniente-Rey 46. 15bp4j

ESTAMPAS.

PURÍSIMO CORAZON DE MARÍA.

Copia del cuadro que se venera en el Colegio de Belen, de 45×63 centímetros, á $2.

PURISIMA CORAZON DE MARIA.

de 55×70 centímetros á $1-50.

Teniendo en el mismo establecimiento MAGNIFICA COLECCION DE ESTAMPAS ILUMINADAS tanto en tamaños como en dibujos, las que se dan á precios sumamente módicos.

LIBRERIA E IMPRENTA

LA NUEVA PRINCIPAL,

PAPELERIA Y EFECTOS DE ESCRITORIO *de Anselmo Alarcia,*

44 MURALLA 44

HABANA. 15bp2j

¡DINERO BARATO!

Se dá sobre prendas por todo su valor, á módico interés. Acosta 33. 30b-9p

BILLETES DEL TESORO

para pago de la contribucion del 30 p.% Se facilitan en la calle del Inquisidor n.° 1, almacen de viveres. 30bp2jl

TINTA DE IMPRENTA

DE VENTA

A 50, 60 y 80 centavos libra.

En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

¡INTERESANTISIMO!

A LOS IMPRESORES.

Una MAQUINA DE IMPRIMIR, sistema **TAYLOR.**

1,600 libras entredos.
500 idem breviario.
356 idem lectura.

Y un excelente y variado surtido de titulares.

De venta en la

IMPRENTA MILITAR 40—RICLA—40

LOSAS

por tabla, francesas (legítimas) de

DE 14 PULGADAS,

y de otras varias clases para azoteas.

AZULEJOS

finos de Valencia, blancos y de elegantes pintas. Almacen de barros en general de Ignacio Pons Calle de Egido n.° 4, entre Luz y Acosta. 30bp26jm

KALEIDOSCOPIOS Á 10 CENTAVOS.

Bonito juguete para niños, tenemos ademas mayores de diferentes precios. Muralla 80. 5 12jl

O-REILLY 15, (FERRETERIA).

Se compran toda clase de haberes de presupuesto corriente que hayan de satisfacerse por las cajas centrales del Estado. 30bp12j

BAÑOS DE MAR EL PROGRESO DEL VEDADO.

Estos baños son los mas limpios y aseados, los mas tónicos, los de aguas mas puras y cristalinas y de mejores condiciones higiénicas de toda la isla, y por eso se ven diariamente muy favorecidos con nuevos bañistas.

Sobre estos baños se acaban de construir habitaciones muy frescas que se alquilarán al primero que las solicite 4 17jl

CAFÉ DE BRUNET.

EN EL GRAN TEATRO DE TACON.

Siendo uno de los establecimientos que cuenta con grandes vajillas, centros de mesa, cristalería fina y elegantísimos cubiertos, recibe órdenes para servir grandes banquetes y refrescos bien sea en esta capital ó en cualquier otro punto que lo soliciten, siendo tambien los precios equitativos. 15-16jl.

A LOS SASTRES.

En $17 billetes un magnífico juego compuesto de 12 paletas cedro y un tubion para bijirita. No tienen uso. Zanja 36. 4b18jl

Á 35 CENTAVOS

la docena de piezas de adornos para vestido; salen casi á dos por medio sencillo en billetes Muralla 30. 2bp26jl

PARA RAYOS.

TELEFONOS DE GRAMNE BELL, REFORMADOS, DE DOBLE ACCION Y DE LUJO; ALCANCE 160 KILOMETROS.

Hay otros de alcance probado 15 kilómetros, á 10 pesos billetes par.

Máquinas eléctricas Brush, superiores á las de Gramé, que pueden producir ocho corientes del poder de 4000 velas cada corriente, con una economía de un 75 por 100 á la del gas.

Su único agente en la isla de Cuba, calle de Obrapía núm. 30.

F. GIRART. 30 26jn.

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

DE

D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más sumptuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde unicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros SARCOFAGO-METÁLICOS ultimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad del embalsamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clase para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Tiene el alcance de toda

CASAS DE SALUD.

QUINTA

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

DIRECTORES FACULTATIVOS.

Sres. D. E. Belot y D. Enfenterio Paz y Gomez.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de ambos sexos y colores en sus departamentos altos, con una escelente ventilacion y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son:

Por un año.....$ 34
Por seis meses.. 17 } BILLETES.
Por un mes.... 3

En el establecimiento hay un departamento de duchas y los demas medios que la ciencia aconseja para la curacion de las enfermedades mentales: así como natural mente reunen las circunstancias que pueden decanse para los enfermos que se dedican á la curacion de las mismas.

Tambien las hay reservadas para señoras, las cuales son asistidas por enfermeras facultativas.

Unicamente se admiten á los profesores como por los empleados varones.

En el establecimiento hidroterapico del Dr. Belot Prado numeros 67 y 69, se dan á los suscritores consulta gratis y el precio de un huevo; queda abierta la suscricion en este punto y en la QUINTA. 3m28jl

PROQUERIAS Y PERFUMERIAS.

ACEITE

DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que sabe que conservan todas sus propiedades curativas, quita de la vez el mal gusto y olor desagradables en extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparado expresamente para las Antillas, sin alterar ni para refrescar la sangre y arpeter los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York

Melchen Lane.

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de ... razon de PALANCA Y ESCALANTE.

BAÑOS TERMAEES EN SANTA FÉ.

ISLA DE PINOS.

GRAN ANIMACION

Para la presente temporada.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de baños termales, la eficacia de los de Santa Fe, en Isla de Pinos, reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderoso auxiliar.

A la agradable temperatura de aquel clima.

A la belleza de aquel cielo.

A la pureza de aquella atmósfera.

Y á las comodidades de toda clase de aquel pueblo.

Todos estos elementos numerosos, que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, se encontrará el viajero en la isla de Pinos.

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES,

ALIMENTOS SANOS Y FRESCOS.

Y por último, un espléndido y cómodo HOTEL provisto de muebles del mas alto lujo, cuyo propietario D. Angel García de Ceballos, no perdona medio de conservarlo á la misma altura que los mejores de la capital.

Los señores bañistas pueden asimismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBANO, de Ceballos y Comp., cuyo buque completamente reformado y á las órdenes de su acreditado capitan D. Joaquin Manso, sale del Surgidero de Batabanó los no singos á la llegada del primer tren de Villanueva, y llega á las ocho de la tarde al Jucaro, donde se encuentran coches del HOTEL CEBALLOS que conducen al pasajero á su destino. El NUEVO CUBANO se despacha en la calle de San Ignacio núm. 38, por D. Juan Pinillo.

Aconsejamos á las familias que quieran gozar de los beneficios de la actual temporada de baños, que se presenta animadísima, aprovechen esta facilidad de trasporte con todas las ventajas que hoy ofrece. 15-3j.

CAFÓS MEDICINALES

Se azufre y brea, anti-herpético de glicerina, de ácido fénico, anti carálito, ARNICA OIL, cura llagas recientes y antiguas. Sinapismo instantáneo le French. Algodon para estancar la sangre. Extracto de Hamamelis sin igual para el reumatismo.

Pastillas de Tolú para la tos. Idem de caracol. 15 20jn

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para tener el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene
NITRATO DE PLATA
ni sustancia alguna nociva á la salud.
No mancha el cutis.
PREPARACION SIN RIVAL,
celo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el
AGUA DE PERSIA
cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las tinturas, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo mas experimentado

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 73 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demas preparaciones análogas. La codicia y la envidia tomaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres mas ó menos extravagantes, salieron á luz, con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero ultimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pegasia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar á todo que puedan redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no se legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalía,» Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Pagé, Dragones 2.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la ferretería de Rios, calle de O-Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería «El Brazo Fuerte,» O-Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José Aguiar esquina á Lamparilla.

BOTICA Y DROGUERÍA DE SAN JOSÉ.

INSTRUMENTOS DE CIRUGIA.

TEODORO RAMOS Y CRUZADO.

AGUAS Y LAMPARILLA.

HABANA.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su aplicacion con arreglo á medida.

Jarabe anti-herpético

depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPÉTICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. de Rivera. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las dicciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Esencia de la vida.

Restaura la viriedad y el vigor de la juventud en poco tiempo, sin en las naturalezas mas agotadas.

Rejenerador del cabello

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO,

Se usa el de que el ACEITE ARABIGO DEL CABELLO solo; previene la caviele é impide la calvicie.

DE COGOLLOS DE PINO

preparado segun fórmula del Dr. D. Juli. J. Leverveni. Cura en poco tiempo los catarros reciente ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las toses mas rebeldes; tambien es suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.

Tintura de Hamamelis.

Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedicándose con especialidad á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. m

COSMETICO

DE PEÑARVNDA

PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que la varse, y si la persona que lo necesita estuviese ahurionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perdicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes espresados.

Este tinte es empleado para la cabeza, pattitas, bigotes y cejas; es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarla se vera en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA

de Liquen Islandico.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por suérticos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

Angostura n. 44, esquina á Obrapia

PILDORAS DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

SEGUN PROCEDER DEL DOCTOR GANDUL.

aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yódicos son tanto mas eficaces, cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguna aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violaceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y la corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los casos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, más como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó clorosemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

Hallándose venta: en todas las Boticas de Habana é islas de Cuba.

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO 27.

HOMEOPATIA.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de medicamentos frescos y de primera calidad, así en tinturas como en globulos, todo tan bien acondicionado como puede ofrecerlo el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, habiendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios módicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar con este nuevo sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y mas nuevo de cuanto se conoce. Respecíficos homeopáticos de Humphreys. Cacao homeopático de B. H. suple al té y al café. Bañiquines homeopáticos alemanes, preparados por el Dr. Willmar Schwabe de Leipzic. Anchor Syphiloide Tint homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

CARBONES MEDICINALES

de azufre y brea, anti-herpético de glicerina, de ácido fénico, anti carálito, ARNICA OIL, cura llagas recientes y antiguas. Sinapismo instantáneo le French. Algodon para estancar la sangre. Extracto de Hamamelis sin igual para el reumatismo.

Pastillas de Tolú para la tos. Idem de caracol. 15 20jn

ESPECIALIDADES MEDICINAS.

CURACION DEL ASMA Ó AHOGO

Las pastillas anti-asmáticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 peso 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabel muy agradable calmante para la tos una botella dos pesos 50 cts

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el "Agua de la Reina.

La teñidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplasto gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamacion y los vestidos violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito droguería Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica la Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demas boticas de esta ciudad y de la isla. m8 7mz.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incuestionable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descansar á los pacientes de dia ni de noche, haciéndoles arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos, devuelve á los pacientes la calma perdida pudiendo descansar y alimentarse, lo que da gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con EL JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la expectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas eróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suspendida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los mas distinguidos, han sancionado en su práctica los resultados satisfactorios de este Jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho

FÁRMACIA «LAS 6 PUERTAS.»

CALZADA DE GALIANO 129

ENTRE DRAGONES Y ZANJA.

Limonada efervescente purgante de citrato de magnesia.

En la misma se hallan de venta los jarabes de cidra, piña, frambuesa, guanabana, horchata, fresa, membrillo, naranja, etc. etc.

Magnesia efervescente y estomacal

premiada en todas las exposiciones.

Preparada con las sales escogidas por los doctores Formiguera, químicos farmacéuticos. La mejor y más barata.

Unico depósito al por mayor y menor, calzada de Galiano 129, entre Dragones y Zanja. Farmacia «Las seis puertas.»

Galiano 129. Farmacia. 11jl.

EL GRAN REMEDIO

PARA CURAR Y PREVENIR

LAS ALMORRANAS,

ESCORIACIONES Y FISTULAS DEL ANO.

Sabido es, que la temperatura, el cansancio, el roce continuado y el vicio herpético, son causas de aquella enfermedad penosa siempre, dolorosa, y grave algunas veces.

Con el objeto de evitarlas, la esperiencia ha confirmado la virtud de una medicacion, que á la vez de higiénica, tiene la eficacia de prevenirlas.

Basta usarla un mes para saber cuantos beneficios hay que esperar de ella.

Deposito: En las boticas de Sarrá y C.ª y de los Dres. Marques, San Ignacio y de Torralbas, calzada del Monte.

Consultas de 2 á 4, Compostela 87.

J. BRAMON. 4jl

ROB
DEPURAT